

en extremo lugarez citado. Abriendo, dice, una Señora Alemana invertido esta doctrina acerca de la calumnia ala dama de la Imperatriz, y sobre la buena fe q. no pecaran sino es ala maa venialmente por calumnias, en pocos dias se levantaron tantas y tales detracctiones y fabros testimoniales, q. arduo todo la conece alborotada. Por que es facil conjecturaz como se valdrian de esta maxima. De manera q. para apaciguar el tumulto, fueron en esto llamaz a un buen P. Capuchino mui exemplar llamado el P. Guisga (y sobre esto es q. el P. Discantillo se levanto contra el) q. vins a declarazales, q. esta maxima era mui perniciosa, principalmente para mujeres; y tuvo cuidado particular para q. la Imperatriz quitase el uso de ella.

Nadie deve maravillarse de los malos efectos q. causó esta doctrina: Antes, era de espantar si no produjese tal desorden. El amo, propio siempre no persuade q. en insulto lo q. venios hace; ya vosotros particularmente, Padres mios, q. estais tan ciegos de vanidad, q. quereis en todos vuestros exitos, q. todo el mundo crea q. en ix conera el honor de la Iglesia el offendes vuestra Compañia. Con que, Padres mios, se podria extrañar q. no sirviesen esta maxima en practica. Porque oy no ay q. decir de vosotros, como dijeron los q. no os conocen; Como estos buenos Padres avian de querer calumnias a sus enemigos, puer no lo podrian hacer sin condenarre? Itas se puede decir al contrario; Como estos buenos Padres avian de querer perder la oacion de difamar sus enemigos, ya

q. lo pueden hazer sin poner a riesgo su salvacion.
Nadie que se espante q. los Terceritos sean calumniadores. Lo son con sequedad de conciencia, y no ay cosa q. los impida; supuesto q. con el credito que tienen en el mundo, pueden calumniar sin temer la justicia de los hombres, y con la audacia q. se han dado a si mismos sobre los caos de conciencia, han establecido maxima para poderlos hazer sin remedir la justicia de Dios.

Este es el manantial, Padres mios, de donde salen tantas y tan horribles calvedades; se aqui dexnamo tantas vueltas P. Brivaciex, hasta provocan la censura del Arzobispo de París dipunto. De aqui vi-
no q. el P. de Anjou ve puro a calumniar en el pulpito en la Iglesia del N. Benito en París a S. de Maxo de 1655. algunas personas de calidad que reciben las limosnas para los pobres de Picardia, y de Champaña, a que contribuyan ellos mismos; y a decir mintiendo infamemente q. bastava a detener el curso de las limosnas, si se hubiera creido vueltas calvedades; que sabia por cierto, q. estas personas avian guardado ese dinero, pa-
ra emplearse contra la Iglesia y contra el Estado. Esto obligó al Cura a aquella Parroquia, q. es Doctor de la Sorbona, a subir el dia siguiente al pulpito para desmentir estas calumnias.

Sobre este mismo principio fundado vueltas P. Chauvet, predio tanto talvedader en Orléans, q. fue menester q. el Obispo le interdijese como a un mentiroso publico, dando un decreto en nueve de septiembre pasado donde declara, q. prohibe al

Hermano Juan Cravet dela Compañía de
Jesús de predicar en su diócesis, y á todo su
pueblo decyxlis so pena de incusas en una
de obediencia mortal; sobre q. le fue informado
q. el dicto Cravet avia hecho en el pulpit un dis-
curso lleno de falvedades y de calumnias contra
los eclesiásticos de esa villa, imponiéndoles fabra
y maliciosaente q. inventaran estas proposiciones
hereticas e impias: Que los mandamientos de Dios
son imposibles; Que nunca se reviste ala gracia
interior; y q. Jesu Christo no ha muerto por todos
los hombres, y otras semejantes condenadas p. Inno-
cencio X. Por q. entre cv, Padres nros, el primer delito
con q. ordinariamente calumnian a los q. os impo-
ta difamar. Taunque todos los demas q. vosotros ca-
lumnian estén tan libres de esa nota, como lo estu-
vieron esos eclesiásticos de Orleans, y q. o sea impo-
rible de probar lo contrario, vuestra conciencia sin em-
bargo queda rosegada: por que exceptu q. en modo de
calumnian a los q. vos oponer, es tan aseguradam.^{re}
pernicio, q. no os resulta de declararlos en pu-
blico, y á vista de toda una ciudad.

Tenemos un testimonio invigil de esto, en la
contienda q. tuvieron con M. Puyr Cura de S. Nicas
en León, y como esta historia denota perfectamente
vuestro genio, traeré aquellas circunstancias princi-
pales. Bien sabéis, Padres nros, q. el año de 1649. M.
Puy tradujo en francés un excelente libro de otros
P. Capuchino acerca de las obligaciones q. tienen los Chri-
tianos de acudir alas Parroquias contra aquellos q.
envenen lo contrario, sin usar de invectiva, y sin no-

tan Preligioso, ni orden alguna en particular. Vuestros Padres no dexaron de mostrarme sentidos; y sin tener en el menor respeto a un Cura anciano, juez en la Parroquia de Francia, y venerado de toda la villa, Vuestros P. Alby compró un libro sangriento contra el, q. vosotros mismos aveis vendido en vuestra Iglesia el dia de la Asuncion, donde se acusava de muchos delitos, y entre otros; q. ve avia echo escandaloso en sus galanterias; q. era sospecho de impiedad, de hereje, excomulgado, y finalmente digno de ser quemado. A esto M. Puy respondió; y el P. Alby mantuvo sus primeras acusaciones con otros libros q. hizo. No en verdad, Padres mios, q. erades calumniadores, o que exceder todo esto de este buen Sacerdote; y q. an era menor que vele venir estos delitos para hincarle digno de vuestra amistad.

Luchad puer lo q. pasó en el apostol q. se hizo en presencia de los primos de la villa. Abajo en esta pagina están los nombres de la manera q. se presentaron en el auto q. se hizo en 25. de Septiembre de 1650. * En presencia puer de todos estos M. Puy no hizo sino en declarazan; q. lo q. avia escrito no era contra los Padres Teresianos; que avia hablado generalmente contra los q. alejan los fiéis de la Parroquia, sin aver tenido intento de ofender en esto la Compañía; y q. al contrario la reverenciava con particular afecto. Con solo decir esto deseo devolver apostata, escandaloso, y salio de era Excomunión sin retractacion y sin absolución; y el P. Alby le dijó por consiguiente estar formadas palabras. Señor mio, la opinion q. tuve q. Vm. avia escrito contra la Compañía, siendo yo

hijo & ella, me hizo tomar la prunna para responder; y pensè q. el modo deg. me vali me es permitido. Mas conociendo messos la intencion ~~de~~
Urn. declaro, que ya no ay cosa q. me pueda impedir de detener a Mr. por hombre de ingenio perspicaz, de doctrina pro-

* M. de Ville Vicario general del Cardenal de Leon. M.
Scarron Canonigo, y Cura de S. Pablo. M. Margot Chantre.
M. M. Bourvau, Seve, Aubert y Derrieu Canónigos de U.
Nicias. M. du Gué Presidente de los Thorozenos de Francia.
M. Goulier Provoste de los Metcadantes. M. de Flechier
Presidente, Jefeiente general. M. M. de Boisrat, de S.
Romain y de Paxtol y Gentilhombre. M. Bourgeoys pri-
mer abogado del Rey en la Camara de los Thorozenos de
Francia. M. de Cotton Padre y hijo. M. Boniel. Todos estos
firmaron el original de la declaracion con M. Piu y el P. Alby.

funda y ortodoxa, de costumbres irreprochables, y final-
mente por digno Cura de su Iglesia. Es una declaracion q.
hago con todo quanto, y suplico a los Señores q. están presentes
q. se acuerden de ella.

Bien se acuerdan, Padres mios, y quedaron mas
escandalizados de la reconciliacion q. de la pendencia. Porque
quien no admixara este discurso del P. Alby? No dice
q. viene a retractar lo q. ha escrito, por haber visto mu-
danza en las costumbres y en la doctrina de M. Piu; sino
solo por que conociendo q. su intencion no fue de contrariar
la Compañia, no ay cosa q. le impida de tenerle por catolico.
Luego no creya q. fuere hereje efectivamente: I
sin embargo despues de haberle acusado como a tal,

contra su propio ventix, no declara q^e exis^t; antes dice que
cree q^e el modo deg^r. se valió le era permitido.

Donde tiene el juicio, Padres mios, quando mon-
tavais publicamente q^e vosotros medis la fe y la virtud
de los hombres à proposicion del efecto q^e tienen alla com-
pañia? Como os aveis atrevido à manifestar por vuestra
misma boca q^e sois mentirosos y calumniadores? Co-
mo, Padres mios, un mismo hombre, sin q^e es el traya
mudanza alguna, à proposicion q^e crecie q^e honesta ó que
ofende la Compañia, sera pio ó impio; inreprehensible
ó excusado; digno cura dela Iglesia, ó digno
sea quemado; y finalmente catholico ó hereje? Luego
es lo mismo en nuestro lenguage sea contrario à nues-
tra Compañia q^e sea hereje? Ridicula herejia es esta,
Padres mios! De manera q^e quando vere en vuestros
escritos q^e tratabais de herejes à tantas personas ca-
tholicas, es decir q^e vosotros crecie q^e os cometier.

Bueno es, Padres mios, q^e se entienda este lenguage
de extraño; y segun se entiende, yo soy un grandissimo
hereje. Terci en este sentido q^e me dais tantas veces
este nombre. No me excluis vosotros dela Iglesia, sino
por que crecie q^e mis Cartas os danñan; y anios tengo
otro medio para volverme catholico, sino es ó de apro-
vax los escrups de nuestra moral, lo q^e yo no puedo ha-
cer sin deixar toda piedad; ó de persuadixos q^e no
pretendo sino en nuestro bien; y para q^e conocierades
esto, era menester q^e vosotros os huiyerades apartados
de nuestros errores. Desuerte q^e me hallo muy em-
penado en la herejia; ya q^e la pureza de mi fe siendo
imposible para sacarme de este genro de errores, no pue-
do librarme de el, sino es q^eendo contra mi conciencia

ó reformando la ruestra, sino q. lo uno ó lo otro
siempre seré un mal hombre y un falazio, y por
mas q. ayas rogado fidelidad en alegaz vuestros luga-
res, no desearás de deixar avozes; Que estos errores, no
os los pueden imputar, sino es quien fuere organo del
demonio, puer no ay señal ni rastro de ellos encodos mu-
chos libros; y en esto no havéis visto conformados con
vuesta maxima y con vuestra practica ordinaria: por
que todo este arranque es vuestro privilegio de mentir.
Sufrid q. os traiga un exemplo q. elegido entre otros ex-
prevaramente, por q. a un mismo tiempo responderé
á la q. falvedad vuestra; puer no merecen ver repeti-
dar, sino en deparo.

Ay diez ó doce años q. vere echo en cara esta
maxima del P. Baumio; Que en licito de bucas di-
rectamente, primo et per se, una ocasion proxima
de pecar por el bien espiritual ó temporal de nuestro ó del
proximo, tx. 4. q. 4A. y trae por exemplo; Que es permis-
tido a qualquiera deix a casas publicas para convex-
tiz las mujeres deshonestas, aunque sea verisimil q. se
pecaría, por travez ya experimentado muchas vez q.
se dessa llevar al pecado con los agarapos de estas mu-
jeres. Que respondió a esto nuestro P. Cauvin el año
de 1644. en su Apología en favoz dela Compañia de
Jesus pag. 128. Vease el lugar del P. Baumio, learela
pagina, las maximas, los preambulos, todo lo q. se vi-
que y aun todo el libro, no se hallará ni un vestigio de
esta sentencia, q. no puede caber en la mente visto es
un hombre privado de conciencia en extremo; y pa-
reza q. no puede ver supuesta sino en por organo del de-
monio. Y nuestro P. Rintzenau siguiendo el mismo esti-

lo t. part. p. 24. El monasterio no tenia conciencia para creerian una doctrina tan horrible; y en monasterio sera peor q. un demonio para atribuirlo al P. Baumio. Lecto, mira el lugar, y veras q. no ay señal ni rastro de ella en todo su libro.

Quien no creyera q. vos Religiosos q. hablaron de esta suerte tuvieran la mayorazon del mundo para quessarse, y q. efectivamente se avia levantado un falso testimonio al P. Baumio? T como se avia de atxerren un hombre a imaginar q. un lugar estubiere en propios terminos alli mismo donde se cita, quando oye decir q. no ay señal del rastro en todo el libro.

En verdad, Padres mios, q. este es el medio para hacer q. os crean hasta q. veas respondida; pero tambien es el medio para hacer q. no os crean jamas, despues q. se os haya respondido. Por q. estanta verdad q. entorpeció mentiades, como es verdad q. no hizeis el dia de hoy dificultad alguna de conceder en nuestras respuestas que esta maxima esta en Baumio en el lugar mismo q. se avia citado. Y en de admixas q. aviendo sido detectable ha 12. años sea al presente tan sana y pura, que en vuestra q. falvedad me acusais de ignorancia y de malicia de mofesas al P. Baumio sobre una opinion q. es admitida en la Escuela.

Una gran ventaja, Padres mios, tenes q. lugar con hombres q. ya opinan una cosa, y ya la niegan. Con nuestras mismas armas os quiero vencer, y no necesito de otras. Por q. no tenesten para esto siquies montaxas dos cosas: la una, q. esta maxima no vale nada, y la otra q. ella es del P. Baumio; y persuadir uno q. otros por nuestros mismos exitos. En el

áño de 1611. aveis conferido q. es detestable; y en el año de 1656. concedei q. es del P. Baunio: y esto me basta, Padres mios, para mi justificacion. Pero mas es, q. descubre el espíritu de nuestra política. Porque decídmme, os ruego, q. intento tenio en vuestros escritos? Lo de hablan con sinceridad? No, Padres mios, supuesto q. vuestras respuestas se contradicen. Lo de sepias la verdad de la fe? tampoco, puer autorizain una maxima q. es detestable, segun nuestro propio sentir. Pero es de singular adversencia, q. quando disiociis q. esta maxima era detestable, aveis negado puntualmente q. era el Baunio, y aun Baunio quedava limpio: y quando confiavais q. era suya, puntualmente afiamais q. la maxima es buena, y aun queda tambien limpio Baunio. De manera q. la justificacion de este Padre, siendo comun a entrambas respuestas, es visible q. estam-bien esta justificacion sola la q. buscain, y q. no pretendieis, sino es defendier a nuestros Padres, diciendo devra misma maxima, q. está en vuestrlos libros q. no está: q. es buena y q. es mala; no segun la verdad q. jamas vermuda, sino segun nuestra conciencia q. acada hora vermuda.

I q. de cosas os podria decir sobre este punto; por que bien veis q. estas razones os convencen: y q. es evidente q. estais dados a este vicio, y q. no ay cara entre nosotros mas ordinaria. I dessando una infinidad de ejemplos, creo q. os contentareis con otros.

A diferentes tiempos os han hecho encaixa otra proposicion del mismo P. Baunio, t. 2. A. q. 22. p. 100. No se deve ni negar ni difexir la absolucion

los q. estén en bárbaros o delitos q. son contra la
ley de Dio, o la naturaleza o de la Iglesia, aunque no
aya alguna esperanza de enmienda: Et si emenda-
tionis fuerit spes nulla apparet. Sobre esto os res-
p., Padres mios, de decirme quien ha respondido me-
jor a vuestro gusto, o vuestro P. Pintereau, o vuestro P.
Brivaciex, q. defienden el P. Baumis, conformandose
con vuestros dos métodos: el uno condenando esta
proposición, pero negando q. es del P. Baumis; y el
otro concediendo q. la enseñó el P. Baumis, pero a
probando la a un mismo tiempo. Oyddos pues discu-
rrir a ambos. Cabe es el P. Pintereau pag. 18. que
se llama para los límites de todo pudor, y fran-
quear toda devexencia, sino q. el P. Baumis es
una doctrina tan damnable, como si fuera cierto q.
la humanidad estuviera envenenada? Túrga o Christiano lección, q.
tal es la indignidad de esta calumnia, y considera
con quien los hermanos tienen q. litigas; y si el au-
tor de falsoedades tan atroces no deve ser tenido de
aqui adelante como interprete del demonio padre de
la mentira. Oydi pues ahora a vuestro P. Brivaciex
p. 4. pag. 28. Efectivamente el P. Baumis dice lo que
alega (esto es desmentir limpiamente al P. Pintere-
au) pero, añade para justificar al P. Baumis, tu q.
reproches eres, aquaxda para quando por peniten-
cia estuviere a tu pie, q. venga su Ángel de quax-
dia o q. hipóteque quanto tiene en el cielo en pánza.
Aquaxda q. Díos Padre jure por su cavaña q. Da-
vid mintió por boca del Espíritu Santo, q. todo hom-
bre es mentiroso, falaz y frágil; y q. ese penitente
no mienta mal, y q. no sea ya frágil, mudable ni

pecados como los demás, y con esto jamás aplicaría
la sangre de J. C.

Tú o parece, Padre mío, de este discurso
extravagante e impio; q. dice q. si se arra e aquan-
dax áq. hubiere alguna esperanza de enmienda en
los pecadores para absolvélos, sería menor q.
Dios Padre jurare por su cabeza q. no volverían a
caer nunca. Pues como, Padre mío, no hay diferencia
entre la esperanza y la certidumbre? No es esto ha-
cer una infusia grande a la gracia de Jesu Chris-
to, de decir q. dejan los Christianos sus delitos que
cometen contra la Ley de Dios, dela naturaleza,
y dela Iglesia, es cosa tan dificilosa q. no se pue-
de esperar sin q. el Populicu Santo minta: desuerte q.
según vuestra doctrina, si no se diere la absolución
álos q. no dan esperanza alguna de enmienda la
Sangre de Jesu Chistos sería inutil, y jamás se apli-
caría. O esto es abominable, Padre mío, a q. os
reduce el deroe immodesado de conservar la glo-
ria de nuestros antepasados; supuesto q. no hallan más
de dos caminos para purificarnos, ó a la falsoedad ó
ala impiedad: y q. de los modos q. tienen para defen-
deros, el menos criminal es negar atavardamen-
te la verdad mas evidente?

Y por esta razón os valio de esta defensa tan
amenudo. Pero para mas adelante vuestra ma-
licia. Yootros fuimos escritos para q. vuestras adver-
sarios incurran en la indignación y odio de todo
el mundo. Con este pernicioso designio aveis forza-
do la carta de un ministro hereje al D. Alexa-
ndro, y la publicasteis por todo París, para persuadir

dix q. e el libro de la Comunion frequente aprobado de tam-
tos Obispos, havia sido compuesto con intervencions secre-
tas delos herejes de Charenton; y esto porque alavezdad
contenia una doctrina tan tonta contraria a la nuestra.
Otra vez en atribuir papeler llenos de impiedad a nues-
tros adversarios, como la carta circular de los Tanne-
nistas; siendo anque su estilo impudente y ridiculo,
descubre manifiestamente un engano tan groso, y la
malicia horrible de nuestros P. Meiniex q. osa a valerse
del p. 28. para dar algun peso a sus calumnias. Algu-
mas veces citan libros q. jamas fueron en el mundo,
como las constituciones del Santissimo Sacramento, de
donde sacais algunos lugares fabricados de propositos,
q. a los simples, q. no saben nuestra habilidad para pa-
rrax mentir, les hacen exizar el cabello. Por q. no
ay genero de calumnia q. no os avieis valido. En vez
de q. no podia estar en mejor mano esta doctrina q. se
envenea q. se pude calumniar.

En estos masimav son faciles de desmascarar,
y an avieir hallado otros mas sutiles, donde no pa-
triculizan nada, para q. no os puedan coger en mon-
tira, y para q. no os puedan responder: como quando el
P. Briavex dice; Que sus adversarios cometan delitos
abominables, pero q. no quiere descubrirlos. Que forma
habria para rechazar esta calumnia tan indetermina-
da? Parece cosa imposible. Pues sin embargo un hombre
inigual hablo el secreto; y en tambien Capuchino, Padre
mio; mui mal os va oy con los Capuchinos, y tengo previs-
to para otra vez q. no os ira messos con los Benedictinos.
Este Capuchino se llama el P. Valeriano de la Cara de
los Condes de Tagnies. Sabreis por esta historia breve

q. cosa refexire, como respondió a vuestra ca-
lumnia. Aria felicemente conseguido la conversion
del Santoxare de Darmstadt. Estos nuestros padres, como
viles pesara q. se hubiere convencido un Principe sober-
ano sin sex ellos llamados, compusieron luego un li-
bro contra los escritos del tal Capuchino (porque en to-
dos partes del mundo avein dado en perseguir á los
buenos) donde fabricando uno denro lugarez, le impu-
tan una doctrina herética. Tambien divulgaron una
carta contra el, donde le decian: Si q. de cosas tenemos
q. descubrir, vii decir que, q. te acusarán hasta dolor!
por que viro se remediar, de obligacion habremos q.
avivar al Papa y a los Cardenales.

Esta es truva astucia; y no dudo, Padres mios,
que los habrás dicho lo mismo de mi persona: pero mi-
xado como responde en sus libros impacos en Praga el a-
ño pasado pag 442. y en las siguientes. Que diré yo á
estar infiadas vagas e indeterminadas? Como podré con-
venir calumnias q. no se explican? Sin embargo he
hallado el modo, declarando publicamente q. tengo á
los q. me amenazan por tal vicios infames, desver-
gonzados mentinosos, sino descubren estos delitos a todo
el mundo. Parece puro acusadore mio; publicad so-
bre los hechos quanto aveis dicho al sydo, mintiendo
descaradamente. Algunos juzgan q. estan contrarias
son escandalosas. Sxedaderamente en un escandalo ho-
rible de Ucque a acusarme de herejia, ya hazen-
me sospechosos de muchos otros delitos. Peso yo no hago
mas de reparar este escandalo boliendo por mi inno-
cencia.

En verdad, Padres mios, q. este P. Capuchino cas-

q. bravamente las manos; q. nunca hombre quedó mejor
bién justificado. Pox q. es indubitable q. os han faltado prue-
bas para poderle demostrar q. la mas minima sombra de
delito; supuesto q. no le aveis respondido aviendos pro-
vocado. A veces suceden lances q. os son duros de tragar.
Mas no encarmentais: por q. poco tiempo despues de esto,
le aveis cometido de la misma suerte sobre otra oca-
sion; y el se defendio. con las mismas armas p. 158. di-
ciendo: *Che genex de hombres intolexable á toda la*
Christiandad con pretencions de devocion, aspiran alas gran-
dades y ala dominacion, toxciendo avee fine cari todos
las leyes divinas, humanas, positivas q. naturales. At-
traen ó con la doctrina, ó con el miedo, ó con la experien-
za los grandes dela tierra, y abusan de su autoridad su-
prema para valir con sus desiguals infames y abominables. Mas sus escatos, por criminal q. sean, ni son co-
rregidos ni castigados, al contrario son premiados, y los
cometen contra la misma seguridad y osadia q. si hicie-
ran un servicio á Dios. Todo el mundo lo conoce, todo
el mundo habla de esto con horrores; pero pocos ay q. que
puedan oponerse á esta tirania poderosa. Sin embargo
yo me he opuesto á ella, y he reprimido su desenvolven-
za; y aquella me valdrá del mismo medio para detener
las calumnias q. han publicado contra mi. Dijo piso
y declaro q. los autores de ellas, mienten devoradame-^{te},
mentiri impudentissime: Si lo q. han dho. semi es ver-
dadero, q. lo prueben, ó q. queden convencidos de averdi-
cho una mentira llena de imprudencia. Todo basta pa-
ra probar q. mi inocencia. Pero quisiera q. todo el mun-
do hiciese repaso, q. este genex de hombre, q. no supren
ni la mas minima infusia, quando la pueden rechazar,

finger se refux con mucha paciencia quando se
hallan confundidos, y cubren con capa severa virtud en-
ganosa su verdadera flagrancia. Por tanto he quisi-
do initax mas vivamente su pudençia, para que los mas
leños conozcan, q. si callan, era paciencia no seria efec-
to dela manedumbre, sino dela conciencia q. los acu-
sa, y q. les hace temer la infamia y la pena.

Este es su discurso, Padres mios, y le acaba de co-
ta manera. Estos hombres q. todo el mundo conoce, son
con tanta evidencia infiustos, y con la sequinidad q. tienen
tan inrolementes, q. seria renuncia a Jesu Christo y
a su Iglesia, sino avominava yo publicamente su mal
proceder, asi para fortificarme, como para impedir, q.
los simples ve dexen engañar.

Padres mios, esto no tiene remedio; ya no ay
escape. Todo el mundo o tendrá por calumniadores
publicamente convencidos, y valeos de vereda maxi-
ma q. enverga q. las calumnias no son delitos. Este P.
Capuchino halló el secreto, para tapazles la boca; asi
se ha de hazer siempre q. acuareder algunos sin
alegar pruebas. No ay mas sino responder a cada
uno de vosotros al tono del Capuchino; mentir sin
prudentissime. Porque, q. se puede responder otra cosa,
cuando vuestro P. Brivaciex dice verbi gracia; q.
sus adversarios son puestar del infierno, pontifi-
cios del demonio, hombres q. renunciaron a la fe,
ala esperanza, y ala caridad; q. fabrican el terror
del Ante Christo? Esto q. digo, añade, no es por for-
ma de infusia, sino por fuerza de la verdad. Quien
se aria de poner aprobax q. no es puesta del in-
fierno; y q. no fabrica el terror del Ante Christo?

I q. e. se pude responder a todos los discursos va-
gos q. se hallan en vuestros libros y en vuestros ar-
ticos contra mis Cartas, verbi gracia; q. ay algunos
q. se aplican las restrictio[n]es y dejan a los acreedo-
res en la pobreza; q. se han sprecido saco de dime-
so a algunos Religiosos doctos q. los rebuaron; que
se dan beneficios a algunos para q. siembren herejia
contra la fe; q. ay hombres galaxiados q. andan por
los casas de los eclesiasticos mas ilustres, y en las
cortes soberanas; q. yo tambien saco pension del
Puerto Real; y q. antes q. compuniera mis Cartas
hacia Romanos; yo q. en mi vida e leido alguno,
y q. ni se los nombres de los q. hizieron vuestros Apologistas.
Que se pude responder a toda esta facha de calum-
nias, Paderemos, sino mentiras impudentissime, si-
no nombrar las personas, sino señalar las pala-
bras, el tiempo y lugar. Porque o es menor te callas,
o alegas y probas todo lo circunstancial, como
yo hago quando osuento las historias del P. Al-
bi y de Juan de Alva. Destra suerte vosotros
mismos os harais el daño. Todas vuestras fabulas
os harian, podria ser, servido de algo aq[ue] q.
se supieren vuestras maximas: pero cosa q.
estan descubiertas, quando os pondreis a decir al
oido; Que un hombre honrado, q. no quiere q. se re-
pa su nombre, os ha declarado cosa horrible deseme-
jante hombres, luego se os oira a la memoria el men-
tirios impudentissime del P. Capuchino. Ta ay mucho tie-
mo q. andan engañando al mundo, y q. abusau de la fa-
cilitad con q. los hombres creian vuestras falazdades. Ta
el tiempo devolver la reputacion a tantas personas q.

aveis calumniado infundamente. Por q. que inocencia
ô q. honra puede avez tan aventureada, y tan general-
mente conocida de todos q. no la piedad de lucir tan
calumnias de una Compañia exaltada por todo el uni-
verso, y q. de raso se havia Religioso encubro almas
tan agresas de Religion, q. no se avezquieren de co-
meten delitos como son la calumnia y la falsoedad,
y esto con sequedad de conciencia segun sus propias
maximas. Luego nadie me intupexara por avez des-
truido la fe y credito q. se os podia dar; siendo mas
justo q. todos aquellos q. vosotros aveis disfarrado vi-
xaron, conserven la reputacion de hombre pios y san-
tos q. merecen, q. vosotros os quedais con las opiniones
vinceras no mereciendola.

Y como la reputacion de aquellos no se podria res-
tribuir sin destruir la suya, mirad si no era necesario
descubrir al mundo q. tales sois vosotros. Aqui he em-
pezado a hazerlo, pero falta mucho tiempo para aca-
bar. Ello se ha de ver, padres mios, y toda vuestra po-
litica no os ha de valer; supuesto q. los entuecos q.
podeis hazer para hazerme callar, no os serviran,
vino es para q. aun los mas lejos conozcan q. tenia
miedo; y q. vuestra conciencia os temiendo, y q. os es-
ta acusando de los errores q. me quedan por decir, y
que por esta razon aveis empleado toda la fuerza, y ma-
ña para impedir q. se divulguen.

Carta decimasexta aos Reverendos Padres
Jesuitas. A 4. de Diciembre de 1656.

Reverendos Padres mios: Yo si prouigiendo en vuestras ca-
lumnias, y primeramente respondere alas q.^e en vuestra
aviso al Lecto me quedan por declarar. Mas como todos
vuestros escritos no contienen otra cosa, me darán bas-
tante materia para entreteneros quanto me pareciese
necesario. Os diré pues en pocas palabras, acerca de
la fabula q.^e aveis divulgado en vuestros escritos con-
tra el Obispo de Ipse, q.^e interpretais maliciosamente
algunas palabras ambigias & una de sus cartas, q.^e
pidiendo tener buen sentido, se ven tornar por bue-
na parte, segun la mente dela Iglesia, q.^e no pueden to-
maxe de otra suerte visto es segun la mente darrá-
da de vuestra Compañia. Y porque queréis vosotros q.^e
diciendo aveu amigos: no te dé tanto cuidado por lo
que toca á tu sobrino, del deniego q.^e tengo aqui á mi
canclo le dare lo q.^e huviere menester, aya que quiseis
decir q.^e tomava ese deniego para no retribuirle? por q.^e
no se puede entender lo contrario? En verdad q.^e aveis
rido muy imprudente de avez vosotros misma da-
do las armas para venceros q.^e para descubrir vue-
stra faluedad, mandando imprimir las demás ca-
tas del mismo Obispo de Ipse, donde visiblemente
se halla q.^e prestava ese deniego á mi amigo con vo-
luntad de xembolvarle despues. Poco veré en la q.^e
vosotros poseis de 30. de Julio de 1659. en estos tex-
mos q.^e os confunden. No te dé cuidado lo prestado,
no le faltará nada mientras estuviere aqui. Tenia
de 6. de Febrero de 1620. donde dice: Mucha prie-

sa tierra; y aunque fuera menor cosa dar cuenta, no estan congo mi credito, q. no pudiera hallar quien me prestara quanto huiiere menor cosa.

Luego segun esto, claramente se descubre vuestra mentira ahi en esta fabula como en otros cuentos ridiculos dela casa de S. Merri. Ig. o aprovechado q. un amigo vuestro ayra acusado a un eclesiastico honrado y q. vosotros quereris devueltos? Se puede decir q. un hombre es rico porque es acusado? No, Padres mios, A hombres de bien como aquel, nunca faltan acusados, porq. no faltan en el mundo calumniadores mintiendo huiiere Jesuitas. Luego no por la acusacion sino por la sentencia se deve juzgar lo q. fue. Ata la sentencia q. se dio en 23. de Febrero de 1656. justifica totalmente a ese sacerdote; ademas q. el acusado q. se ayra empenado temerariamente en esta causa infama, fue dejado desnuco cogotes y tuvo despues de retractar su dicho. Y sobre lo q. alli mismo decio de aquel director famoso q. se hizo rico y adquirio en un instante nuevecientos mil libras, barba semitixos a los curas del. Roque o del. Pablo, q. daxan fe y testimonio atodo Paus de la fidelidad y buena cuenta de ese director q. aun mismo tiempos daxan conocex vuestra malicia inservable en pringir una calumnia semejante.

Paremos estar falsoedades tan invulnadas y raras: estas son de vuestros norcios; las q. vuestros Profesores inventan son de maiores importancia. Vengo pues, Padres mios, venop a esa calumnia de los mas atroces q. han salido de vuestro pecho. Hablo de la osadia horrible de vuestros exercitores q. acusaron aquella.

Santas Religiosas y sus directores diciendo; Que no
creyan el misterio dela Transubstanciacion, ni la
presencia real de Jesu Christo en la Eucaristia.

Lata vi. Padres nros, q. es una calumnia digna
de vosotros. Este delito solo Dios es capaz de castigar-
le, como solo vosotros sois capaces de cometere. Abia
de tener un hombre la humildad de estar viagener pa-
ra poder sufrir con paciencia tal faldad: y avia de
ser tan pezveros como estos tan infames calumnia-
dores para creerla. No quiero pues entroax a justifi-
carlos, siendo asi q. estan muy libres de ser sopen-
ctos. Si me citaran de defensores; curriax a otros
mejores q. no yo. No mostrare aqui su inocencia, sino
vuestra malicia; y voluntamente quiero hacer q. vosotros mis-
mos la tengais horroxa, y q. todo esto todo el mundo conoz-
ca q. care en vosotros qualquiera maldad.

Bien se q. dizeio q. soy el Pueblo Real: es lo pri-
mero q. decis de los q. responden a vuestros excesos; co-
mo si alli solo se hallaren hombres celosos q. defiendan
la pureza dela Iglesia Chistiana. Bien se, Padres nros,
lo mucho q. merezen esos devotos voluntarios q. se ha-
rian retirado a ese convento, y quanto la Iglesia de-
ve a sus eructos solidos y santos; conozco la doctrina
y piedad q. tienen. I aunque no ayga yo vivido ja-
mar con ellos, como lo quieren persuadir sin saber q.
quier soy, conozco a algunos, y veneno la vista de todo.
Pero Dios no encaixa solo en estos numeros los q. quiere
poner a vuestros excesos. Yo espero con su divino auxi-
lio, Padres nros, de hacerlos ver la experientia: y se me
haga la gracia de conservarme en la voluntad q. mi
infunde, de emplear en su servicio todo quanto tie-

recivido de tu mano, os hablaré de tal suerte, que
puede ver ooperc q. vuestro agresor no sea uno oclod
del Puerto Real. I para que lo veais, Padres mios; en
qaz q. estos q. vosotros calumnias van atrozmente,
se contentan con ofrezcer a Dios sus gemidos para
alcanzar el perdón; yo q. no entro en esa infusia,
me hallo obligado de avengonzarlos a vista de toda
la Iglesia, para que tengan aquella confusión valu-
dable q. la Crucifixión resigne, y q. en cari el unico re-
medio para una dureza y obstinación semejante a
la vuestra. Impie facies eorum ignorancia, te que-
xant nomen tuum, Domine.

O necesario refrenar esta insolencia, que
no guarda respeto ni aun a los lugares mas sagra-
dos. Por que quien podrá librarse de semejante
calumnia? Como? Padres mios, pisan vuestros mis-
mos en París vñ libro tan escandaloso, con nombre
de vuestro P. ^PSteinier en cabesa, y con este título in-
fame. El Puerto Real y Ginebra unidos y conformes con-
tra el misterio del Santísimo Sacramento del Altar;
donde acusain de esta apostasía no solamente al
Abad cel. Cixan y al D. Anould, sino tambien
a las Madres Tres vu hermanas, y a todas las Religio-
sas de este Monasterio, y decir pag. 96. Que su fe es
ellas estan sospechosa acerca dela Euchasutia, como
la de M. Anould, q. avequaias pag. 4. ver efectuariam.^{te}
Calvinista.

Pregunto sobre esto á todo el mundo, si ay en
la Iglesia alguno q. esté mas alejado de una sospecha tan
abominable? Decidme, Padres mios; si estas Religiosas q. sus
directores estubieren de inteligencia con Ginebra contrael

Santissimo Sacramento el Altar, cosa q^e causa hoxoxo
solo el pensarlo; por que huvieran ellatomado por principio
por objeto de su piedad à este Sacramento q^e tanto detesta-
van. Por que huvieran ellos añadido en su regla la ins-
titucion del Santissimo Sacramento? Por que huvieran
tomado el nombre del S.S. Sacramento; llamado su Iglesia,
la Iglesia del S.S. Sacramento? Por que abrian ellos so-
licitado, y conseguido de Roma la confirmation de esta
institucion, y la licencia de tener todos los Tuyos el ofi-
cio del S.S. Sacramento, donde está la fe de la Iglesia tan
vivamente expresa, si huvieren conjurado con Gine-
bra, para derribar esta fe de la Iglesia? Porque se hicie-
ran ellos obligados, por devicion particular, aprobada
tambien por su Santidad, a tener de dia y de noche
Religiosas en presencia de esta Sagradissima Oficina,
para reparar con sus adoraciones perpetuas à ese per-
petuo sacrificio la impiedad de la herejia q^e le quisieron
derribar?

Dedicame p'cav, Padres mios, si es q^e podéis, por q^e
razon, de todos los misterios q^e nuestra Religion ha-
vieren dessado los q^e ellos creen? Y porque se abrian
ellos dedicado tan particularmente a este misterio
de nuestra fe, si retuvieren, como los herejes, por
un misterio de iniquidad? Que responderé, Padres mios,
a tantos testimonios evidentes, no solo de palabras sino
tambien de obras; y no de algunas obras particulares,
sino de una vida continua y enteramente consagrada
ala adoracion de Nuestro Christo espuerto sobre nuestros
altares? Y q^e responderé a los libros q^e llamanos del Pueblo
Real, q^e están llenos de terminos los mas preciosos q^e los

Padres y los Concilios usaron para exprimir la esencia de este misterio: Es ridículo, bien q. horrible el modo q. tienen de responder en todo nuestro error. El D. Arnaud, decíz, en verdad, q. habla de transubstancialidad; mas puede ser que entienda una transubstancialidad significativa. Bien dice q. creer la presencia real; pero quien nos ha dicho q. no entiende una figura verdadera y real?

En q. estamos, Padres nros: quien se posa libran, sin q. nosotros le hagamos Calvinista quando os dien gusto, si vosotros dexas la libertad de corromper las expresiones mas canonicas y mas Santas con las utiles y maliciosas de nuestras nuevas equivoces? Porque quien se ha valido de otros terminos q. aquellos, y mas en discursos simples de devocion donde no se trata de controversias? Sin embargo por el amor q. el respeto q. tienen a ese Misterio Santo, han llevado sus escritos determinos tan laxos, q. muchos devotos, Padres nros, por mas astuciosos q. crean, q. podan hallar ni la menor sombra de ambiguedad, ni la menor conformidad con el sentido de Ginebra.

Todo el mundo sabe, Padres nros, q. la beneficia de Ginebra consisteencialmente, como nosotros mismos lo decíz, en creer q. Jesu Christo no está en este Sacramento, q. es imposible q. esté a un mismo tiempo en lugares diferentes; q. no está verdaderamente viendo en el Cielo, q. solo allí se deve adorar, y no en el altar; q. la substancia dejan se queda; q. el cuerpo de Jesu Christo no entra en la boca, ni en el pecho; q. no ve como viendo por la fe, y q. aun los malos no se comen; y q. la liturgia no es un sacrificio, sino abominia-

cion. Escuchad pues Padres mios, como el Puerto Real
está de inteligencia con Ginebra en sus libros. Veréis pa-
ra nuestra confusión; Que la carne y sangre de Jesu-
Christo están debajo de las especies de pan y vino. 2.
Canta del D. Arnald pag. 259. Que el santo de los San-
tos está presente en el Santuario, q. q. allí se deve ado-
zax, ibid. p. 243. Que Jesu Christo habita en los
pecadores q. comulgan, con supremicia Real y verdader-
dadera de su cuerpo en su pecho de ellos, bien que no contada
presencia de su Espíritu en sus corazones, Thesq. Com.
part. 3. cap. 16. Que las cenizas muertas de los cuerpos
de los Santos sacan su dignidad mas noble de esta semi-
lla de vida q. les queda por aver tocado ala carne
immortal y vivificante de Jesu Christo, t. part. cap.
45. Que no es por poder natural, sino por el todo poder
de Dios, à quien no ay cosa imposible, q. el cuerpo de
Jesu Christo está debajo de la Hostia, y debajo la me-
nor parte de cada hostia, Thesq. Tam. Lic. 85. Que la
virtud divina está presente para producir el efecto q.
las palabras de la convagación significan, ibid. Que
Jesu Christo q. está aca abajo humiliado sobre el al-
tar, a un mismo tiempo está elevado en gloria; q.
está por su propia virtud y por su poder ordinario
en diferentes lugares a un mismo tiempo, en me-
dio de la Iglesia triunfante, y en medio de la mi-
litante y pravaopra, Dela Sup. Razón. 28. Que las es-
pecies sacramentales quedan suspendidas, y subsis-
ten extraordinariamente sin que algun sujeto las
sustente, y q. el cuerpo de Jesu Christo está tam-
bién suspendido debajo de las especies sin depender
de ellas, como las substancias dependen de los accidentes

ter. Ibid. 23. Que la sustancia separa remuda de-
sando los accidentes inmutables, en el Oficio Ec-
clés. del S.S. Sacramento. Que Jesucristo está en la
Eucaristía con la misma gloria q. goza en el cielo,
Cantar del Abad de S. Cixan tom. 8. cant. 93. Que su
humanidad gloriosa reside en los tabernáculos y la
Iglesia debajo de las especies separas q. le cubren visible-
mente; y q. sabiendo q. son torpes no lleva vestido
sobre la adoración de su divinidad prevente en
todo lugar, por medio de la adoración q. se hace á su
humanidad prevente en un lugar particular. Ibid.
Que recibimos el cuerpo de Jesucristo sobre la
lengua, y q. la uantifica así que la toca, cant. 32. Que
entra en la boca del Sacerdote, Cant. 72. Que aunque
Jesucristo se haya hecho accesible en el S.S. Sacra-
mento por su sumo amor y clemencia, no desiste de con-
servar su inaccesibilidad como una condición insepara-
ble de su naturaleza divina; porque aunque solo el cuer-
po y sola la sangre estén allí en virtud de las palabras,
vi verborum, como dice la Cruxula, ero no quita q. toda
su divinidad. así como su humanidad, no este también
allí por una unión mezcania. Defensa del Rosario
del S.S. Sacramento p. 287. Finalmente q. la Eucaristía
es fundamente sacramento y sacrificio, Theol. Famili.
dic. 85. Qd. aunque este sacrificio sea una commemo-
ración del q. se hizo en la Cruz, ay un embargo esta di-
ferecia, q. el sacrificio de la tierra no se ofrece vino es
por la Iglesia, y por los fieles q. están en su communion;
y el de la Cruz se ofrece por todo el mundo, como dice
la Croxitura. Ibid. p. 453.

Esto basta, Padres míos, para bárexos vez clara-

mente q. puede ser q. aya avido jamás reverenzia co-
mo la vuestra. Pero quicno ademas, q. vosotros pronuncieis
esta sentencia contra vosotros mismos. Decidme de que
termino serviría un hombre para q. no aya sospecha,
que está de inteligencia con Ginebra. Si el D. Arnauld
dice vueltas p. Mteynix p. 83. hubiera dicho q. en este
admirable Misterio no ay substancia de pan despojado
de las especies, sino solo la carne y sangre de Iesu Christo,
yo confesara q. se avia declarado enteramente contra
Ginebra. Confesadlo pues, calumniadlo q. dadle la sa-
tisfaccion publica. Quantas rezes aveis visto lo mismo en
los lugares q. acabo de citar? Pero ademas la Theslogia fa-
miliar del Abad de S. Cyran, siendo la doctrina apro-
bada por el D. Arnauld, contiene la doctrina y sentim.
en entrambos. Leed pues toda la Lección 15. y particular-
mente el segundo articulo, y hallareis las palabras q.
pedir vosotros, y aun mas formalmente q. vosotros las po-
neis. Ay pan en la hostia y vino en el Caliz? No, por-
que toda la substancia del pan y del vino se quite para
hacer lugar a la substancia del cuerpo y del sangre
de Iesu Christo, q. esta queda sola cubierta con la cali-
dader y especies del pan y del vino.

I bien, Padres mios, bolvexio à decir q. el Puerto
Real no envenena cosa q. Ginebra no admite; y q. lo mis-
mo q. ha dicho el D. Arnauld en su segunda Carta
lo dixia en Ministro herete de Charenton? Haced pues
q. Mteynix hable como el D. Arnauld en esa Carta
pag. 237. q. en lo demas q. sigue. Hacedle q. diga, que
es una mentira infame de molestarle q. niiga la
transubstancialion; q. por fundamento debia escritos
toma la verdad de la presencia real del Hijo de Dios,

opuesta ala herejia delos Calvinistas: que ve viene
por dichoso de estar en un lugar donde se adora
continuamente al Santo delos Santos en el Sancua-
rio. Esto es mucho mas contrario al error delos
Calvinistas, q. decir lo dela presencia real; supuesto
que, como dice el Cardenal Richelieu en sus contro-
versias p. 536. Los ministros modernos de Francia,
aviendose unido con los Luteranos q. exeran la presen-
cia real de Iesu Christo en la Eucaristia, declaran-
ron q. no se apartan dela Iglesia por lo de esto
misterio, sino en por causa dela adoracion q. los ca-
tholicos hacen dela Eucaristia.

Haced q. Ginebra fame todos estos lugares q.
os he alegado, sacados delos libros del Puerto Real,
y no solo los lugares, sino los tratados enteros que
tratan de este misterio, como el libro dela frequente
Communion, la Explicacion delas ceremonias dela
Misa, el Exercicio durante la Misa, las Razones
dela suspencion del R. Sacramento, la traducion de los
Himno en el Oficio del Puerto Real etc. y finalmente
haced q. se establezca esta Constitucion Santa de adorar
continuamente Iesu Christo en la R. Eucaristia,
como se observa en el Puerto Real, y sera el mayor ser-
vicio q. podreis hacer a la Iglesia; pero entonces el Puerto
Real no estara de inteligencia con Ginebra, sino Gine-
bra de inteligencia con el Puerto Real y con toda la
Iglesia.

Por cierto, Padres mios, q. aveis aviado vuestro
ataque por la parte mas fuerte, por donde no tiene
q. temer el Puerto Real; pero quiero decir lo que os
ha morrido a vos. Bien sabeis q. entiendo algo de

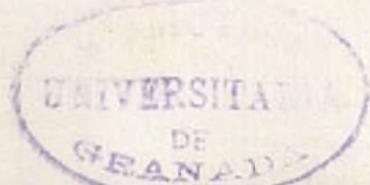
uestra política, y la aveis seguido muy bien en esta
ocasion. Si el Abad del Cordon, y el D. Arnauld no
hubieran hecho mas q. decir lo q. se deve creer acer-
ca de este misterio, y no lo q. se deve hacer para di-
ponerse á él, hubieran sido los mejores catolicos del
mundo, y no se hubieran hallado equivocaciones en su
termino de proxenia real y de transubstanciacion. Mas
porque es menester q. todos los q. se oponen auctorios
en vanos vean tenidos por herejes, y aun en ese mismo
punto q. reprochan, como podia el D. Arnauld no ser
herete acerca dela Eucaristia, aviéndo compuesto ex-
primamente un libro contra las profanaciones q. voso-
tros haceis de este Sacramento. Fueza muy bueno, Pa-
dres mios, q. el D. Arnauld dijera sin xezelo alguno,
q. no se deve dar el cuerpo de Iesu Christo á los q. recagan
siempre en los mismos delitos, y q. no dan señal alguna
de enmienda; y q. es menester apartarlos del Altar
algun tiempo, para q. se penitiquen con una penitencia si-
cera, para despues uegax con fato.

No, no suprais q. se hable asi. Padres mios; no ven-
dría tanta gente a vuestras confesonaxias; porque vues-
tro P. Brivaciex dice; que si requiri este metodo, jamás
aplicareis a alguno la Sangre de Iesu Christo.
Mas vale q. sigais la practica de vuestra Compañia,
q. nuestros P. Marcazenhas alegra en un libro apro-
bado de vuestras autoras, y aun de nuestro P. Provin-
cial: y es esta; Que todo genero de pecados, y aun los
Sacerdotes pueden recibir el cuerpo de Iesu Christo
el mismo dia que cometieron delitos abominables;
que en lugaz q. haya ixneverencia alguna en estas
communiones, al contrario es cosa loable; que los

Conferozer no los deuen diuadiz, antes deuen aconsueaxar
los q. vienen de cometey esos delitos de comulgaz
luego al instante; por que aunque la Toleria lo ayda
prohibido, esta prohibicion està anulada por la practica
univeral de todo el mundo Nave. Fz. 4. disp.
S. N. 281.

Helo aqui lo q. es detener Toleria por todo el
mundo. Esta es la practica univeral q. vosotros aveis
introducido, y q. queréis mantener. No importa q.
las masas de San Christo se llenen de abominacion,
contal q. vuestras Tolerias se llenen de gente. Decid
pues que son herejes contra el R. Examen-
to estos que responden a esta practica. No desaxeis
de decirlo cuante lo q. costare. Mas como lo podxeis
hazer aviendes depoz medio tantos testimonios
invencibles que dicen desufi? No temais q. refie-
re yo aqui las quatro pruebas grandes, como voso-
tros deciros, sobre q. ve funda toda vuestra acusa-
cion? Bien lo podeis temer; pero yo no desearé de
exponeeros de la vexquerma. Examinemos pues la
primera.

El Abad del R. Cyxan, dice el P. Meynier,
convolando a un amigo suyo sobre la muerte de su
madre Tom. I. carta 14. dice q. el sacrificio mas a-
gradable que repuede ofrecer a Dios en estos casos,
es el de la paciencia. Luego es Calvinista. Este es un
argumento muy sutil, Padres mios; y no sé si ay quien
penetre la razón. Dígala pues el mismo: Luego, dice
este gran controverrista, no cree el sacrificio de la
Misma; porque este es de todos el mas agradable a
Dios.



Digan aoxa q. los Terceritos no saben argumentar. De tal manera lo saben q. daxan por hereje todo lo q. quieren, y aun ala misma Excepcion sagrada. Porque no seria herejia lo q. dice el Ecclesiastico: No ay cosa peor q. amar el dinero; nihil est iniquius quam amare pecuniam? como si los adulterios, los homicidios, y la idolatria no fueren mayores delitos? Si quien no le acontece el decaix a cada momento lo mismo; como verri gracia, q. el sacrificio de un corazon contrito y humillado es el mas agradable a los ojos de Dios; por que en estos discursos, no reprenda sino es comparas algunas virtudes interiores mas con otras, y no con el sacrificio dela Mtsra q. en dema orden muy diferente e infinitamente mas realzado.

Luego no sois ridiculos, Padres nros? y queriend para acabar de confundirlos q. os ponga aqui los terminos de aquella misma carta, donde el Abad de S. Cipriano trata del sacrificio dela Mtsra como del mas exelente de todos los sacrificios, diciendo; Que se ofrece a Dios todos los diaus y en todo lugar el sacrificio del cuerpo veru hijo, q. no hallò medio mas exelente q. este, para honrarnas avu Padre? I despues; Que Jesucristo nos ha obligado ala muerte a q. tenemos su cuerpo sacrificado, para que puese mas agradable a Dios el sacrificio q. haremos del nuestro, y para punxante con nosotros ala muerte, y fortalecernos santiificando con su presencia el ultimo sacrificio q. ofrecemos a Dios de nuestra vida y de nuestros cuerpos. Disimulad, Padres nros, todo esto, y proseguid diciendo, que diuinidad de comulgaz ala muerte, como lo hizie p. 33. y q. no excede el sacrificio dela Mtsra: porque

atodo se abalanzan los q. son calumniadores de pro-
fesion.

Se conoce por nuestra segunda prueba. Para per-
suadir q. el Abad de S. Cyran es Calvinista, q. quien
atribuir el libro de Pedro Aurelio, os valio de un lugar
donde Aurelio explica como la Iglesia se gobierna
con los Sacerdotes q. aun con los Obispos quando los
quiere privar ó degradar. La Iglesia, dice, no pudiendo
quitarles la potestad del orden, por quanto el
carácter q. tiene es indeleble, hace de su parte lo
possible; borra de su memoria aquel carácter q.
no puede borrar del alma de los q. le han recibido; los
considera como si ya no fueran Sacerdotes ó Obispos;
de manera q. segun es lenguaje ordinario de la Igles-
ia se puede decir q. ya no los son, bien q. lo sean siem-
pre por razones de carácter, ob indelebiliter carac-
teris. Bien veis, padres mios, q. este autor aprobado
por tres juntas generales de la Clergaz de Francia,
dice claramente q. el carácter sacerdotal es in-
deleble; y sin embargo queréis q. diga lo contrario
en ese mismo lugar, q. el carácter sacerdotal no
es indeleble. Esta es una calumnia invicta; esto ex-
presa vosotros un pequeño pecado venial. Esto por que este
libro os arra hechos algun daño reputando la here-
gia de nuestros hermanos de Inglaterra acerca
de la autoridad Episcopal. Pero veare esta brava es-
travagancia; y es q. despues de aver falsoamente su-
puesto q. el Abad de S. Cyran tiene q. este carácter
se puede borrar, vosotros concluir se esta manera:
mejor no creer la presencia real de Jesucristo en
la Eucaristia.

No ayais miedo q. yo os respondia a esto, Padres
mios. Si os falta el sentido comun, yo no os lo puedo dar.
Los q. retienen se burlarian de vosotros, como tambien
de nuestros texces argumentos q. vi fundados sobre estas
palabras de la Frequente Communion 3. p. c. 44. Que
Dios nos da en la Eucaristia el mismo manjar q. da
a los Santos en el Cielo, sin q. aya otra diferencia,
sino es q. aqui nos le quita la viva y el sabor sensi-
ble reservando entrambos para el Cielo. Verdade-
ramente, Padres mios, estas palabras expusieron tan
claramente la doctrina de la Iglesia, q. acada mo-
mento se merecia de la memoria por donde o como
las podais texcer para hallar algun error. Por-
que yo no veo sino en lo mismo q. el Concilio Fri-
dantino envenia Sess. 13. c. 8. Que no ay otra dife-
rencia entre Iesu Chuxico en la Eucaristia, y
Iesu Christo en el Cielo, sino q. aqui està rezagado, y
allá no. No dice el D. Arnauld q. no ay otra dife-
rencia en el modo de recibir Iesu Christo; pero sola-
mente q. no ay otra en Iesu Christo q. se recive. Y
sin embargo vosotros queréis contra toda razon q. di-
ga en ese lugar, q. como en el Cielo no se come ni se
toma a Iesu Chuxico en la boca, tampoco se come
en la tierra: q. de aqui sacais su heregia.

Ciento, Padres mios, q. os tengo lastima. Que cosa
q. os explique mas este punto? Porque confundir es-
te manjar divino con el modo de recibirlle? Solo
ay, como acabo de decir, una diferencia en este
manjar; y es que en el Cielo se dresa vez, y aqui
en la tierra està cubierto de velos q. no impiden su
vista q. questo sensible: pero son muchas las diferen-

cias q. ay en el modo de recibirlas aqui y allá, y la principal es la q. dice el D. Arnauld 3. part. cap. 46. Aquí entra en la boca y en el pecho aridez de los como de buenos, lo q. no acontece en el Cielo.

Si vuestros ignorais la razón de esta diversidad os diré, Padres mios, que la causa por que Dios estableció estos diferentes modos de recibir un mismo manjar, es por la diferencia q. ay entre el estado delos Christianos en esta vida, y el de los Bienaventurados en el cielo. El estado delos Christianos, como dice el Cardenal del Pino siguiendo a los Padres, tiene el medio entre el estado delos Bienaventurados y el Estado delos Judíos. Los Bienaventurados poseen Jesu Christo realmente sin figurar y sin rebuzos. Los Judíos no poseyeron más de los rebuzos y figurar de Jesu Christo, como exan el maná y el Codex Pascual. Los Christianos poseen Jesu Christo en la Eucaristía real y verdaderamente; pero todavía rebuzado. Dios, dice S. Euches, se hizo de tabernáculos: la Sinagoga, q. no tuvo mas q. sombras en verdad: La Iglesia q. tiene la verdad y las sombras: y el Cielo, donde no ay sombras sino sola luz eterna.

Saldriamos del Estado en q. estamos, q. es el estado de fe q. el Apostol S. Pablo opone tanto a la ley como a la visión clara, si solo poseyéramos las figurar sin Jesu Christo; por q. es propio dela ley de no poseer sino es sombras, y no la substancia de las cosas: q. Saldriamos también de nuestro estado, si le poseyéramos vivamente; por q. la fe, como dice el mismo Apostol, no es de las cosas q. se ven. Tari la Eucaristía es perfectamente proporcionada a nuestro estado de fe, porque

encierza verdaderamente á Iesu Christo, pero rebra-
do. De manera q. sexia devaux este estado, si Iesu
Christo no estuviere realmente dentro de las especies del
pan q. vivo, como los herejes lo dicen: y tambien sexia
devauxile, si le recibieremos descubiertos como en el Cie-
lo; pues sexia confundir nuestro estado ó con el estado del
Judaismo, ó con el de la gloria.

Esta es, Padres mios, la razan mia texiosa y di-
vina de este misterio divino. Esto es lo q. nos hace ab-
razar los Calvinistas, porque quieren reducirnos al
estado de los Judios, y lo q. nos hace aspirar a la gloria
de los Bienaventurados, q. nos dara el gozo entero y eterno
de Iesu Christo. De suerte q. bien veis q. ay muchas
diferencias entre el modo de comunicarse de los chris-
tianos y de los Bienaventurados, y que estas diferencias
dependen solamente dela q. ay entre el estado de la fe
en q. nosotros estamos, y el estado de la clara vision don-
de ellos estan. Iesu, Padres mios, lo q. el P. Arnould ha
dicho claramente en estos terminos; Que no deve ayer
otra diferencia entre la pureza de los q. reciben á Chri-
sto en la Eucaristia, y la de los Bienaventurados, q.
la que ay entre la fe y la clara vision de Dios, de donde
solo depende el modo diferente de recibirse en la tierra
y en el cielo. Debriades, Padres mios, venerar en estas
palabras estas verdaderas santas, en lugar de corrom-
perlas para sacar una herejia q. ni en ella se halla
ni se puede hallar: q. es esta; Que no se come Christo
si no es por la fe, y no por la boca; como lo dicen ma-
nifiestamente nuestros P. P. Arnat y Meynier, hacie-
ndo de esto el punto capital de su acusacion.

Mui faltos pues estais de pruebas, Padres mios; y

por eso os aveis recordado à un artificio nuevo, q. ha de
defabular el Concilio de Trento, para hazer que el
D. Arnauld no le viniese conforme, porque son mu-
chos los títulos q. tenéis para hazer heres. Esta fal-
sificación la hizo el P. Meyniex en su lugar dentro li-
bro, y 8. ó 10. veces solamente en la pag. 54. donde quiere
q. para hablar como católico no basta decir: yo creo q.
Christo está presente realmente en la Eucaristía, si-
no q. es menester decir: Yo creo con el Concilio q. está
allí presente con una verdadera presencia local ó
localmente; Tésta el Concil. sess. 13. can. 3. can. 4. can.
6. Quién no creyera viendo el razonable depresencia lo-
cal citado de tres canones dentro Concilio universal, q.
sería así efectivamente? Esta tesis os pudo valex an-
terior q. saliese mi carta 15. mas arca, Padres míos, ó muy
poco podéis enopinárm. Ya todos van al Concilio, y ha-
llan q. sois falsarios, por q. estos términos expre-
sia local, localmente, localidad jamás estuvieron
en esos canones. ¡Mas os digo, Padres míos, q. no están
en algún otro lugar de este concilio, y q. no se hallan
en algún Concilio de los q. precedieron, ni en algun Pad-
re de la Iglesia.

Suplicoos pries, Padres míos, de decírmme si queréis
dar por Calvinistas á todos los q. no viaron de estos térmi-
nos? Si esto es, corre rienda el Concilio de Trento, y todos
los Santos Padres sin excepción de alguno, de incurváis
en esta nota de Calvinismo. No tieneis otra forma
de hazer al D. Arnauld hereje, sin comprehendérs
á tantos escritores católicos q. no os han hecho mal,
y entre otros á S. Thomas uno de los mayores defenso-
res dela Eucaristía, y q. no solamente no se sirvió

de estos terminos, sino q. los devechò 3. p. q. 76. à 5. donde dice: *Nullo modo corpus Christi est in hoc Sacramento localiter.* Pues q. autoridad tieneis vosotros, Padres mios, para introducir terminos nuevos, q. q. ayà un hombre de rax declos para exprimir bien su fe; como si la profetion defò dispuesta por los Pontifices, segun la orden del Concilio, donde no están estos terminos, fuera defectuosa, q. deixara alguna ambiguedad en la fe de los fieles, que vosotros solos hubierades descubierto? Que temeridad de querer q. los doctores mismos usen de estos terminos! Que falvedad de decir q. los Concilios generales los tienen! Igual ignorancia deno saven q. los Santos mas esclarecidos en doctrina, han hecho dificultad de recibirlos? Avergonzaos, Padres mios, de vuestras falvedades ignorantes, como dice la Escritura a los mentirosos ignorantes como vosotros: *Demanda iniquitatem tuę confundere.*

No querais bries sea macetas. No tenéis el caracter ni la suficiencia para ello. Pero si queréis ratax con mayor modestia, veos escuchará. Por que bien q. ese vocablo de presencia local ayà sido reprobado de S. Thomas, como lo aveis visto, por causa q. el cuerpo de Christo no está en la Eucaristia segun la extencion ordinaria de los cuerpos en sus lugares; sin embargo algunos modernos autores de controversias han aceptado este termino: por que solo entienden por él, que el cuerpo de Iesu Christo está verdaderamente separado de las especies, q. estar, estando en un lugar particular, tambien lo está el cuerpo de Iesu Christo. En este sentido el D. Anauld no hará dificultad de admitirle; supuesto q. el Abad de S. Cyran y él han de-

clarado tantas vices q. Christo en la Eucaristia
está verdaderamente en un lugar particular, y mi-
lagrosamente en diferentes lugares á un mismo
tiempo. Tari aveis dado con todas nuestras razones
en tierra, sin poder dar algun color siquiera á nues-
tra acusacion, q. no derivades avenida sacado sin
tener pruebas pruebas invencibles para fundarla.

Pero de q. si vive, Padre mio, desponer la
inocencia de estos varones á nuestras calumnias?
No les atribuyis vosotros eres enemigos porque exer-
cis q. los enseñan, sino por q. os imaginais q. os da-
ñan. Esto basta segun nuestra Theologia para poderles
calumnias sin cometet delito, y podéis sin confesion
y sin penitencia llegar á decir Misa, despues de ha-
ver sido imputado á sacerdotes, q. todos los dias la dicen,
un crimen tan horrendo como es decir q. este sa-
cificio sea una Idolatria. Seña tan horrible co-
te sacrilegio q. vosotros mismos aveis echo aho-
cas en elq. q. vuestro P. Tarrige porque avi hecho
misa quando estava de inteligencia con Ginebra.

No me tiene puer atonito q. acuseis á nues-
tros adversarios de delitos tan enormes y tan fal-
sos sin escrupulo alguno de conciencia: pero q. los acu-
seis con tan poca prudencia de delitos, q. no tienen ni
una apariencia de verdad, es lo q. me arromba. Por-
que bien disponiwer de los pecados segun vuestro capri-
cho, mas pensar vosotros disponer del mismo modo
de la fe de los hombres? En verdad, Padre mio, que
si hubiere de caer la Sospecha del Calvinismo so-
bre ellos ó nosotros os hallariades en muy mal esta-
do. Sus discursos son tan catolicos como los vuestros,

pero supradex de ellos confirma su fe, y el nuestro
la devocionte; por quanto si crecieis como ellos, que ese
pan se muda efectivamente en el cuerpo de Iesu Christo,
por q^e no pedir como ellos pidien, q^e el coazon de piedra
y de yeso de los q^e comulgaran por nuestro conuento, se mude
sinceramente en un coazon de carne y de amor: Si
vuestros crecieis q^e Iesu Christo se representa en este Sa-
cramento como si estuviera muerto, para enemistar a
los q^e solo acceden a morir para el mundo, para el pe-
cado y para si mismos; para que incitau a que vengan
a el, los q^e tienen en si los vicios y las paciones eximi-
tiales todavia vivas: Y como fuergan dignos del pan
del cielo los q^e ni aun merexen comen el pan de la tierra.

Ios grandes veneradores de este rango misterio,
q^e se ocupan con zelo en persequir a los q^e le honran con
tantas communiones santas, y en lisonjeas los q^e le des-
honran contantas communiones sacrilegas! Por cierto q^e
es cosa digna deitos q^e se dicen defensores de tantas puzo-
tas adorable sacrificio de hacer q^e vengan los pecaderos
mas envejecidos y q^e apena valieren del censo servir pe-
cados, y q^e rodeen la mesa de Iesu Christo; y deponen
en medio de estos a un sacerdote q^e su mismo confe-
sor le embria de sus sensualidades sobre el altar pa-
ra ofrezcer en lugaz a Iesu Christo esta Santa vic-
tima aun Dios de Santidad, y para llevarla de sus
manos impuras a sus bocas hediondas. No aviento
bien, q^e los que practican esta doctrina en todo el mun-
do, segun las maximas aprobadas de su propio Gene-
ral, se pongan a calumnias al autor de la frequente
communion, y alas Religiosas del Ss. Sacramento,
diciendo q^e no creen este Sacramento?

Sin embargo no para en esto vuestra malicia. Fuer menester para satisfacer a vuestra pasion horrible, acusarlos de avez renunciado a Jesu Christo y aun Baptismo. No son estos, Padres mios, cuentos al aire como los nuestros. A estos extremos llegò vuestra furor ciego, y aqui se acaro de llenar la medida de vuestras calumnias. No exan digmas las manos de vuestro amigo Frileau de sosten-
tar una mentira tan insigne, bengue el la invento. Vuestra Compania la tomò aun ciego, y la auto-
rizo acara descubierta; y vuestro P. Meynier acaba
de aequorax como una verdad cierta, q. el Puerto
real convivio secretamente de 35. años a esta parte,
y q. el Abad de S. Cyran y el Obispo de Toulouse son los
q. estan destra conspiracion para destruir el misterio
de la encarnacion; para persuadir q. el Evangelio
es una historia apocrita; para exterminar la Religion
Christianiana, y levantar el Deismo sobre las ruinas del
Christianismo. En esto, Padres mios, todo quanto tenéis
q. deciros quedareis satisfechos, si todo esto se execve
aquellos q. abox receiv. Se haxtaria vuestra mala vo-
luntad, si todo el mundo les tuviere horrores, no solo
los q. estan en el gremio de la Soferia por lo q. deciros q.
estan de inteligencia con Ginebra; sino tambien los
demas q. creen en Jesu Christo, aunque herejes, por
lo del Deismo q. las imputais.

Mas aquien quexcio persuadir sobre vuestra
palabra sola, sin la menor apariencia de prue-
va, y con todas las contradicciones imaginables, que
Sacerdotes q. no hacen vino ni predicar la gracia de
Jesu Christo, la pureza del Evangelio, y la obligacio-

nes del Bautismo, han renunciado al Bautismo,
al Evangelio, o a Jesu Christo?

Quién lo creerá, Padres mios? creerlo vosotros
mismos, miserables! Aque extremos aveis llegado, pue
en forzoso ó q. proveis q. no creen en Jesu Christo, ó q.
os tenga el mundo por los mas desalmados calum-
niadores q. tuvo jamás? Probadlo pue, Padres mios.
Nombrad a ese eclesiástico de mexitos q. decir a-
vex avistido a esa punta de Bouxfontaine el año de
1628. y aveys descubierto a vuestro Illeau la xero-
lucion q. se tomó de devuix la Religion christiana.
Nombrad estan seis personas q. vosotros deciv aveys
formado esa conupiracion. Nombrad aquél que voso-
tros señalarais con estas letras A. A. que deciv p. 15. q.
no es Antonio Axnauld, porque os convenció q. no tenía
entonces mas de 9. años, pero otros q. decir q. todavia
vive, y gran amigo del D. Axnauld, y que no puede
dixar de conocele. Luego vosotros le conoceis, Padres
mios; y por coniguiente sino es q. vosotros mismos esteis
en Religion, teneis obligacion de denunciar este im-
pio al Rey y al Parlamento para hazerle castigar co-
mo merece. En menester. hablar, Padres mios; en me-
nester nombrarle, ó sufrir la confusión dependen vuestros
creydo, como mentirosos indignos de ser creydos. Este es
el modo q. el buen P. Valenziano nos enseñó de sacar to-
mento y apretar la cuerda á tales falsarios, para que
confiesen su calumnia. Vuestro silencio en este caso os
conviene enteramente q. os haga reo de esta calumnia
diabolica. Vuestros amigos, aun los q. están mas ciegos,
abian de confevar; q. vuestro silencio no es efecto de
vuestra virtud, sino de la falta de podex, y de admittir

q. ha sido tanta vuestra maldad q. tambien para-
seis era calumnia alas Religiosas del Puerto Real,
diciendo p. 14. Que el Xosazio secreto del St. Sacramen-
to compuesto por una deellar, ha sido el primer fruto
deesta conspiracion contra Iesu Christo: y en la pag.
95. Que les han infundido todavia las maximas de-
testables deeste escrito, q. es, segun vosotros decis, una
instruccion del Demmo.

Ta ha muchos años q. se debatian en vuestras
falsedades sobre este escrito con la defensa dela Censu-
ra del Arzobispo de París contra nuestro P. Briva-
cier. No tuvisteis q. respondere, y no deixais todavia
devaleros deesta misma mentira, y aun con ma-
nyos desverguenza, y atribuir á estar Domellau, cu-
ya piedad es conocida detodo el mundo, el colmo
de la impiedad. Crueler y viles perseguidores; has-
ta los clauixtos mas retirados no sexian arilos con-
tra vuestras calumnias? Mientras estan vixentes
vantau adorau dia y noche a Christo en el St. Sa-
cramento, segun su institucion, vosotros dia y noche
handois publicando q. no creen q. este en la lucha-
ristia, ni aun á la derecha dem Padre; y las coelus
publicamente dela Iglesia mientras ellas estan oxando
en secreto por vosotros y por toda la Iglesia. Impunias
alas q. no tienen oydos para oyros, ni lengua para
respondenos. Mas Iesu Christo, en quien estan ellas
escondidas, para no parecer sin en un dia con él,
o oye y responde por ellau. Oy dia se oye era voz
vasta y terrible q. aturde la naturaleza y convue-
la la Iglesia. Itemo, Padres mis, q. los q. endurecen
vus corazones, y rewan pertinazmente a sygle quan-

do habla como Dios, no les sea despues forzoso de oynte
con espanto quando les hablará como puez.

Porque finalmente, Padres mios, q. cuenta le podreis
dar de tantas calumnias, quando las examinará, no so-
bre las fantrias de vuestras Padres Dícecastillo, Gram,
y Pénalosa q. las excusen; mas sobre las reglas de la
verdad eterna, y sobre las leyes santas de la Iglesia,
q. no solo no excusa este delito, sino q. le aborreced.
tal suerte, q. le ha dado la misma pena q. al homici-
dio voluntario. Porque difiñó a los calumniadores
ani como a los homicidas, la communion hasta la
muerte por el 1. y 2. Concilio de Trípoli. El Concilio de
Latran juzgó por indignos del estado eclesiástico a los q.
fueron convencidos de estos crímenes, aunque se hubieren
emendado. Tantos los Pontífices amenazaron a los q. hu-
viesen calumniados a Obispos, Sacerdotes, ó Diaconos, de
no dárles la communion ala muerte. Y los autores de
un Crimen infamatorio q. no pueden probars lo q. evici-
bieron, con condenados por el Papa Adriano a ser
azotados, si Reverendos Padres mios, flagellentur. Tan-
to es el horror q. tuvo siempre la Iglesia a los errores
de vuestra Compañia tan relajada, q. excusa delitos tan
enormes como la calumnia, para poderlos ella misma
cometer con mayor libertad.

En verdad, Padres mios, q. podriades por este
camino cauar muchos males, si Dios no hubiera per-
mitido q. vosotros mismos hubieredes dado los medios
para impedirlos, y para privar vuestras fauidades de
sus efectos. Porque no es menor mas q. publican esta
maxima extrana q. las excusa de crimen, para qui-
taros la fe q. veo pudiera dar. La calumnia es va-

na vino viene acompañada de una reputacion grande y sincera: y un detractor no valdrá bien, si no tiene la fama de aborrecer la detraction como un crimen q. en el no cabe. Tari, Padres mios, vuestra propia doctrina os prende. Aver establecido esta maxima para aseguurar vuestra conciencia. Por quants aveis querido calumnias vivir en condendados, y sex de aquellos santos y piadosos calumniados q. refiere S. Athanasio. Aveis pues querido para salvagos del infierno, abrazar esta maxima q. os libra de el, sobre la palabra de nuestros doctores: pero esta misma maxima, q. os libra, segun dizen, de los males q. teméis en la otra vida, os priva en esta dela utilidad q. evpexarades; desuerte q. pensando evitar el vicio dela detraction, aveis perdiendo el fruto: tan cierto es q. el mal en contrario aví mismo, q. se embaraza y se destruye por su propia malicia.

Podriais pues sacar mayor fruto de vuestras calumnias haciendo profesion como los demas q. decia con S. Pablo, q. los detractores, maledici, son indignos de ver a Dios: por lo menos entoncez vuestras calumnias serian mas excedidas, aunque alavezdad seria condonar vosotros mismos. Pero diciendo, como vosotros decir, q. la calumnia contra nuestros adversarios no es delito, nadie dara fe a vuestras detacciones, y no os sacareis de condonarlos. Por que es cierto, Padres mios, q. nuestros autores q. aves no anularán la Justicia de Dios; y q. no podéis dar mayor prueba de q. no estais en la verdad, supuesto q. os valais de la mentira. Si estuviera la verdad en vuestra

parte, ella peleara por vosotros; venciera por vosotros, q. la verdad os libraria de vuestros enemigos segun su promesa. No os valeis de la mentira sino para mantener los errores con q. adulais a los pecadores, y para apoyar las calumnias con q. oprimis las personas de piedad q. vos oponen. La verdad siendo contraria a vuestros finies, os ha sido menester poner vuestra confianza en la mentira, como dice Isaías 28. Vosotros aveis dicho; las desdichas q. afligen los hombres no vendran sobre nosotros, por q. no hemos fiado en la mentira, y la mentira nos protegera. Pero q. responde el Profeta? Por quanto, dice, aveis puesto vuestra confianza en la calumnia y en el tumulto, spexastis in calumnia & in tumultu, esta iniquidad os sera imputada, y vuestra rui- na sera semejante ala de una muralla mui levantada q. cae de golpe; y ala de un varo de treyxa q. se rompe y despedaza con una fuerza tan violenta y tan inusitada q. no quedara un triste, q. sepueda coser un poco de aqua, ó llevan un poco de fuego. Por quanto, como dice Ezequiel, aveis affligido el corazon del justo, q. yo mismo no affligi; y aveis levantado y fortalecido la malicia de los impios; vacareis pries a mi pueblo de vuestras manos, y os haré q. conozcais q. yo soy su Señor q. el mundo.

Si, padres mios, podemos esperar q. vi no mudai de mente, Dios os quitará de las manos los que traeis engañados de tanto tiempo acá; y no permitira q. los uno se dexen llevar alas maldades por vuestra mala dirección, ni q. los otros estén emponzonada con vuestras calumnias. A los uno hará conoced

q. las rejas fabras devueltas. Casiistas no los
librará de su enojo; é imprimixá en los otros el pue-
sto temor de perdedarse; escuchando y creyendo vues-
tar faliedades; así como vosotros mismos os perdeis
inventandolas y sembrandolas por el mundo. No
ay q. engañarse; nadie se burla de Dios ni quebran-
ta, sin incusia en la pena; el precepto q. nos dió en
el Evangelio de no juzgar á nadie, sin estar mu-
cioso de q. es rico.

I así por más devotos q. ve muestran los que
son más fáciles de recibir vuestro mentir, oyo qual-
quier pretexto de devoción q. lo hagan, deven temer
de ser excluidos del Reino de Dios por esa sola cul-
pa, de avez cometido delitos tan atrocios, como la
heresia y el cisma, à sacerdotes católicos, y a reli-
giosas Santas, alegrando en lugarez repudiar mani-
festar, calumnias tan groseras como son las vuestras.
El demonio, dice el Obispo de Ginebra, está de oriento
sobre la lengua del q. calumnia y en el oyo del q. que
escucha. La tradición, dice S. Bernardo xxviii. 24.
in Cant. es un veneno q. apaga la caridad en el
uno y en el otro. De manera q. una sola calumnia
puede ser mortal à una infinidad de almas; pudiendo
no solamente mata a los q. la publican, sino también
à quantos no la devoran.

Reverendos Padres mios, mis Cartas no solian seguirse
tan de cerca, ni ser tan largas. El poco tiempo
q. he tenido ha sido causa q. de lo uno como de los
otros. Hice esta mas larga porque no tiene lugarez
de hacerla mas breve. La razón q. he tenido pa-
ra darme prisa, la saveis mejor q. no yo. Vuestro

respuestas no os salian bien. Niubien hizisteis en
mudar de methodo: pero no sé si aveis elegido bien,
por q. puede ser q. se diga que aveis tomado a los Be-
nedictinos.

Llegò anni noticia q. aquel q. todos hacian autoz
de nuestras Apologias las desconoce, y se visita q. se
las quieran atribuir. Tienen razan, y yo no, de ave-
re sospechado. Por q. por mas q. me lo aygan asegura-
do yo daria pensar q. no era hombre de tan poco juicio
q. creyese de ligero vuestras falvedades, ni de tan poca
honra q. las publicara sin exceder, pocos hombres ay
capaces de estos excesos, q. os son propios y q. notan bas-
tamente vuestro caracter, para podexme creer q.
de no haberlos conocido. Deseome llevar con el nu-
mox comun. Pero esta escusa q. seria mas q. buena
para vosotros, no me basta para mi, q. hago profesion
de no decir cosa sin prueba cierta, y q. no he dicho otra
mav de esa. Me arrepiento, conozco mi culpa, y de res-
q. tomare exemplo de mi.

170

Carta decimaseptima al Reverendo
P. Annat Tervuca. A 23 de Ene-
ro de 1657.

Reverendo Padrenio: Así q. visto q. vuestros Padres
avían acudido a la autoridad real para hacer que
prohibiesen los libros de entrambas partes, creí que
deverían dejar esta contienda. Yo estaba ya dispues-
to a ellos. Mas despues acá aveis sacado en breve tiem-
po tantos excusas q. se conoce q. no está segura una paz,
quando depende del silencio de los Temitaw. No sé si este
compromiso os estará bien: pero no me pesa q. me dé mo-
tivo para devolver esta calumnia ordinaria de que
están llenos vuestros libros, diciendo q. soy hereje.

Ja el tiempo de ataxar una vez esta vuestra osta-
dia q. de dia en dia se aumenta q. se hacen mas inno-
lente. Tratarme V.P. a hereje en su libro q. acaba de dir
bulgaz, de un modo q. ya no se puede sufrir, q. que
en fin me haría sospechosso vi no le respondiera como
merece una calumnia semejante. Aria antes meno-
preciado esta infusia en los excusos de sus cotrados, q. no
se me avia dado nada verma infinitad de otras q.
mezclan indiferentemente. Mi carta 45. avia satis-
fecho bastante. Pero V.P. agora habla con otros to-
no, q. pone de veras esta calumnia como fundamento prin-
cipal de su defensa, q. casi no dice otra cosa. Porque V.P. po-
ne; que para responder a mi quise cartas, basta de-
cir quime vezas, q. soy hereje; q. q. habiendo visto decla-
rados como tal, no soy digno defé. De manera q. ya V.P.
no pone en duda mi herejia; antes la supone como
un fundamento firme, sobre q. va fabricando librem-

lo demás de su discurso. Luego. Padre mío, deveras me
trata V.P. de hereje, pues quiero también responderle
deveras.

Bien sabe V.P. q. esta acusación es tan impo-
tante, q. sería temeridad intolerable de alegarla, si
no viniese acompañada de muy buenas pruebas. Pre-
gundo, como provará V.P. q. soy hereje? Cuando me
ha visto alguno con los Calvinistas en Charenton?
Cuando falté yo de my misa, y quando contravine
a las obligaciones q. tiene a la Parroquia los Christianos?
Que acción se ha visto en mi por donde se pueda cono-
cer q. haya tenido unión con los herejes, o cisma contra
Iglesia? A q. concilio me he opuesto? Que constitución
Pontifical he quebrantado? Responda V.P. Padre mío,
.... bien me entiende, en decir q. me valdré del ad-
axmar del P. Valenziano. Atienda pues todo el mun-
do a la respuesta. Primamente V.P. supone, q. el que
escribió las cartas es del Puerto Real: y despues di-
ze, q. el Puerto Real está declarado por hereje: de don-
de infiere, luego el q. escribió las Cartas está declarado
por hereje. De modo q. no cae sobre mi directamente
esta acusación, sino sobre el Puerto Real, y no ~~me~~ haga
contra mi, sino en quanto V.P. supone q. soy de allí. Con
q. no tendré mucha dificultad en defendarme; poq. ya
he dicho en mis Cartas, y vuelvo a decir q. soy un
hombre solo y libre, y en propios remisos, q. no soy del
Puerto Real. Veare en la carta 16. q. precedió el libro q. V.P.
compró.

Yaya pues V.P. a buscar otros argumentos para probar
q. soy hereje; ó todo el mundo conocerá su flagrancia. Puede
q. mis escritos q. no acepto la Constitución de Inocencio. No

son tantos: no ay mas de 86. Cartas q^e examinax, donde
ni V.P. ni otros algunos trallazan la menor cosa q^e ofenda la
dicha constitucion. Antes le haré ver lo contrario: porq^e
cuando dije q^e habia q^e gracia en la A. Que matan segund
vuestros maximas a su hermano en pecado mortal
es condenar el alma por quien Christo murió; y ahi
no reconoci oyo viridem^{te} q^e Tom Christo murio por los
condenados, q^e es falso q^e no ha muertos sino solo a los
predeterminados, q^e es la quinta proposicion condenada.
Duesgo es cierto, Padre mio, q^e no me dijeron cosa q^e fueran
a estas proposiciones impías q^e deserto de todo mi cora-
zon. Taunque el Puerto Real siguiera estos errores, es-
toy cierto q^e V.P. no podria concluir nada contra mi; po-
que q^e gracias a Dio, no reconozco en la tressa sino en so-
lamente la Iglesia catholica, Apostolica, y Romana en
la qual quiero vivir y morir debajo dela obediencia
y communion cerrada soberana cabecera el Papa, creyen-
do como creo firmemente q^e fuera de ella no ay salvacion.

Que hará V.P. a un hombre q^e habla de esto
suerte, y por donde me podria arrin; supuesto q^e ni mis
discursos, ni mis escritos dan pretexto alguno para
semejantes acusaciones de herejia, y q^e halle mi sequi-
dad contra vuestras amenazas en la obscuridad que
me encubre a vuestra noticia; Os sentis heridos verna-
mano invisible q^e haze visible vuestras hermanos abo-
do el universo; y en vano procurais acometerme con
nombre de otros, pensando q^e estoy unido con ellos. Ni por
mi os temo, ni por otro alguno, porq^e no tengo dependen-
cia de alguna comunidad ni de qualquier particu-
lar q^e sea. Todo vuestro credito y poder es vano para
contra mi. No espero, ni temo, ni quiero nada del

mundo. No necesito p^r la gracia de Dios, ni dela hazienda, ni dela auoxidad, ni del favor de nadie; cosa q^e me libra de vuestros ardides y trazas. Por ninguna parte me podeis coher, p^r mas arrechazar q^e me armes. Bien podeis veran el Puerto Real; mas yo seguro estoy de toda resolucion. Algunos salieron dela Soberana desaterrados; mas yo me quedo quieto en mi cara. Bien podeis ver la infamia y violencia contra sacerdotes y contra Doctores; pero no contra mi q^e no tengo ninguna de estas calidades. Con que puede ver q^e lamas abiertu dado con un hombre q^e este mas exempto de vuestros invitados, ni mas propio para impugnar vuestros errores q^e yo, libre, suelto, sin dependencia, sin negocios, bastante m^e informado de los principios de vuestra doctrina; q^e vuelto a hazerles q^e queria mientras Juzgare q^e esta es la voluntad divina, sin q^e alguna razon humana me pueda detener ó desalentar mi intento.

Luego de q^e os sirve, Padre mio, visto q^e no podeis nada contra mi, de cargar de calumnias tantas perrunas q^e no intervinieron en nuestras contiendas, como lo hacen todos vuestros padres? Pensau por esta via libranos a mis manos? No: aveis desentir la fuerza de la verdad q^e os opongo. Yo os digo q^e vosotros destruis la moral Christiana, apartandola del amor de Dios de q^e disponais con los hombres y vosotros me alejais la muerte deciu^{ta} Mertez, q^e nunca conocí. Yo os digo q^e vuestros autores permiten de matar por una manzana, si ay verguenza en perdonala; y vosotros me venis con q^e han abierto un area en la Iglesia a S. Ilterri. Ig^e me queréis con aquell tratado de la 8^{ta} virginidad compuesto por un Padre del Oratorio, no aviend^o yo en mi vida visto ni al autor, ni

al libro? Ciento, Padre mio, q^e me admira q^e considero a todos los q^e os son contrarios, como si no hicieran mas de una sola persona. Y uertes odio los comprende a todos puntos, y toma ellos un cuelpo de reprovados, y quiere q^e vos respondas por todos.

Mucha diferencia ay entre lo Tenuitas y sus adversarios. Vosotros hacis verdaderamente un cuelpo devoto de un solo jefe; y vuestras Reglas como lo dije antes, o prohiben de imprimir alguna cosa, sin el consentim.^t de vuestras superiores, q^e responden por los errores de todos los particulares; ni q^e puedan dar por escrita q^e no repararon en los errores q^e enseñan, por q^e hubiere conciliacion de reparar en ello, segun vuestras Constituciones y segun las Cartas de vuestras Generales Aquaviva, Niccolenchi &c. luego con xaron se ha reprehendido los errores de vuestras cofrades, q^e salen aprobados en su libro por vuestras superiores y por los Theologos de vuestra Compania. Pero difierenct^t se deve juzgar de mi. Yo no he firmado ni abusado el libro de la Santa Virginidad. Taunque abrieren todas las arcas de París, no seria oyo menor catholico de lo q^e soy. I present^t clara y abiertamente os declaro q^e nadie sale por fiador de mis cartas sino yo; y q^e no respondio sino es p^r mis cartas.

Bien pudiera para aqui, Padre mio, sin salir por los demas q^e vosotros tratas de herejes para comprenderme entre ellos. Mas como soy la ocasion, me hallo obligado a valearme de esto mismo, para sacar mas bienes. El uno sera manifestar la inocencia de tantas personas insultant^t calumniadas. El otro, y muy propio a mi intento, demontar las trazas de vuestra Politica en esta acusacion. Del tercero

q.^e mas estimo, de descubrir a todo el mundo la fal-
sedad de este rumor escandaloso q.^e vosotros expa-
reis por todas partes; Que está la Iglesia dividida con
una herejia nueva. Y como traeis engañada una infi-
nidad de personas, persuadiéndolas q.^e los puntos esen-
ciales de la Controversia q.^e surcitas, son esenciales ala fe; hallo
muy importante q.^e aun mercedarios destruir estas fabradas
impresiones, y explicar contoda claridad en q.^e convir-
ten estos puntos; para q.^e se vea q.^e efectivamente no hay
herejia alguna el dia de hoy en la Iglesia.

No es verdad q.^e si se pregunta, en q.^e consiste la her-
esia de los q.^e vosotros llamanos Jansenistas, responder de-
reis luego, q.^e consiste en q.^e estos hombres enciñan; Que
los Mandamientos de Dios son imposibles; Que no se
puede resistir a la gracia; q.^e no ay libertad de hacer el
bien q.^e el mal; Que Jesu Christo no es muerto por
todos los hombres, sino solamente por los predeterminados;
Finalmente q.^e tienen las cinco proposiciones condena-
das por el Papa. No dar vosotros a entender, q.^e esa es la
causa porque pervejais a nuestros adversarios? No es
esto lo q.^e decís en vuestros libros, en vuestras conversacio-
nes, en vuestros cathecismos, como lo hicisteis en las fes-
tivas de la natividad en S. Luis, preguntando a una de
vuestras pueras: Por quien viene Jesu Christo al mun-
do, hija mia? Por todos los hombres, Paderno. Pues hija
mia, no crees de estos nuevos herejes q.^e dicen, q.^e no viene
vino es por los predeterminados? Los niños os creen, y mucho
tambien de los mayores de edad. Y q.^e los entreteneis con
esas mismas fabulas en vuestros sermones, como vio-
mos P. Cravet en Orleans, a quien el Obispo interdiijo de
predicar. Y confies q.^e yo tambien alguna vez os he

cxydo; y tenia por tales todas esas personas q. vosotros llamais Tarronistas. De manera q. quando vuestra Padre los arquejaren sobre esas proposiciones, estaria yo atento para ver q. respondian; y estaria dispuesto a no tratar mas con ellos, sino declararan de renunciar a ellos como a impiedades visibles. Mas hiciendo tan clara y abiertamente q. a nadie dieran razan de dudar, q. las condenavan.

Porque M. de Samboris Profesor real en la Sorbona, convivio en sus escritos publicos estau unico Proposito mucho antes q. el Papa; y los demas doctores de esa universidad sacaron alia varios libros y entre otros el de la Gracia victoriosa, donde condenan estas proposiciones como hereticas y contrarias a su doctrina; por que dijen en la prefaccion; Que son proposiciones hereticas y Lutherenas, fabricadas y forjadas por caprichos, y q. nose hallan ni en Tarragona, ni en sus defensores; son sus propios terminos. Y se quejan gravemente de vosotros, por quanto decis q. ellos las enseñaron, y os aplican esas palabras de S. Prospero primer discipulo de S. Agustin, q. ellos veneran p. su Maestro, a quien los sempiternos de Francia imputaron errores semejantes para hacerle odio. Aty hombre, dice este Santo, tan ciegos de su parion en infamias, q. no ven q. toman vn medis para perder ellos mismos su propia reputacion. Porque fabricaron de proposito ciertas proposiciones llenas de impiedad y de blasfemia q. difulgan por todas partes, para persuadir al pueblo q. nosotros entramos en el mismo sentido q. ellos expusieron en su Escrito. Pero severa por era respuesta nuestra inocencia; y la malicia de los q. nos han imputado estos impie-

dades, q^e ellos mismos inventaron.

En verdad, Padre mío, q^e quando yo los oí hablar así, antes de la constitución; y quando despues vié q^e la avían recibido con toda veneracion y respeto, y q^e estavan prontos a firmarla en fe deg^e la hallaran muy justa; y q^e M^r. Arnauld avía declarado todo esto con mas fuerza y claridad en toda su segunda Carta q^e yo puedo relatarlo, me pareció q^e pecaría gravemente, si dudare de su fe. Y efectivamente los q^e avían querido negar la absolución a los amigos de M^r. Arnauld, antes de ~~ella~~ vista su Carta, despues declararon q^e aviendo contanta sinceridad condonado el mismo estos errores, q^e le imputaban, no avía razón para excluirle a él ni a sus amigos de los Sacramentos y demás suffragios dela Iglesia. Mas vosotros no hicisteis lo mismo: y por tanto empezé a desconfiar y a creer q^e la parion os movia.

Pox q^e en lugar de obligarlos a firmar esta Constitución, segun vuestra amenaza, quando los vuestros pensavan q^e se hubieran cesinado; así q^e vieron q^e ellos mismos venian en ello, se callaron. Y aunque parecía q^e con esto harian de quedar satisfechos, no dessaron detratados toda vía de herejia; pox que, decian, q^e su corazón dermentia la mano, y q^e eran católicos exteriormente, y interiormente herejes, como V.P. misma lo dixo en su respuesta a algunas preguntas p. 27 y 47.

O q^e extraña me parecio esta razón, Padre mío! De quien no se puede decir otro tanto? y q^e confesion no se causa sin con este pretesto? Si no se quiere, dice S. Gregorio Papa, creer la confesion de fe delos q^e la hacen conforme a la doctrina dela Iglesia, es poner en duda la fe de todos los católicos. Temo pues, Padre mío, q^e vuestro designio sea

de dar esas personas por herejes, si q. lo sean, como dice el mismo Pontífice sobre una disputa verosímil ante su tiempo: porque, dice, no es esto oponerse a las herejías, sino hacer una herejía, de no querer creer los q. poseen su confesión propia excommunicar o estar en la verdadera fe. Hoc non est heresim purgare, sed facere. Pero verdaderamente conoci, q. en realidad no havia herejes en la Iglesia, quando vido q. se havian purificado tambien y librados de toda sospecha de herejía; q. no pudieron acusarlos de algun error contra la fe; y q. estos vivieron reducidos a litigios sobre las questões de hechos, sobre si lo dios o no lo dijeron Tannenio, y esto no podia ser materia de herejía. Es q. quisieron obligarlos a q. concedieran, q. estas proposiciones estavan en Tannenio separadamente, todavia ellas y en propios términos, como V.P. mismo lo ha escrito, singulares, individuales, totidem verbis apud Tannenium contentas, en res. Cabil. p. 39.

Dende entonces vuestra controversia empezo a serme indiferente. Quando yo creia q. deputadas acciencia de la veredad o falsedad de las proposiciones, yo os escuchava con atencion; porque esto mixaba la fe: mas quando vido q. vuestra disputa no consistia tanto en saber, si estavan o no estavan de palabra a palabra en Tannenio; como no se interesava en esto la Religion, poco cuidado me dava. No porque no hubiere alguna apariencia de verdad; pero q. quien haria de decir q. una proposicion esta de palabra a palabra en un autor, sin verlo? Con q. no me extraño q. haya avido tantos, ain en Roma, como en Francia, q. hayan creido q. estas proposiciones las havia efectivamente envenenado Tannenio, sobre una expresion tan clara q. tan lessos de toda sospecha de falsedad. Y por tanto no me causo

poco arombro quando supe q. este mismo punto se he-
cho, q. V.P. avia propuesto como tan cierto q. tan impon-
tante, era falso; y q. la parte contraria invistia en que
V.P. sitare las paginas del Tansenio donde avia hallado
estas proposiciones de palabra a palabra; y es cosa q. V.P.
no ha podido hazer jamas. Halló esta narracion todo
lo q. sucedio, porq. me parece q. descubri tambien el
genio y vuestra Compañia, y q. no abra quien no admis-
re q. vosotros, habiendo sido convencidos clara-
mente de falsedad, no queria expublicar q. vuestros ad-
verrarios perseveraran siempre en la heregia, mudando-
la solamente segun el tiempo: porque aq. se havia
justificado ierna, vuestros substituian otra, para q. jamas
desearen desex heresies. El año de 1653, su heregia era
acerca dela calidad de las proposiciones, y luego fue sobre
lo de palabra a palabra. I despues la aveu puesta en el cora-
zon: q. aqua ya no se habla de todo esto, y solo decir q. son
heresies, sin firmar y confesar; q. el sentido de la doctrina
de Tansenio se halla en el sentido de las cinco propon-
siones.

Este es el fundamento de la conciencia presente.
No os basta q. condenen las cinco proposiciones, y todo
quanto podria aver en Tansenio q. fuere conforme an
ellas, y contrarias a S. Agustin, porq. todo esto lo hacen:
Demandara q. la dificultad no estai en saber, verri q. pa-
cia, si Jesu Christo murio pro los predestinados; esto lo
condenan ellos tambien como vosotros: pero en saber,
si Tansenio es de ese sentido o no. Este es el punto sobre
q. yo declaro mas q. nunca, q. vuestra disputa me da mu-
cho cuidado, pues toca poco a la Iglesia. Porque bien q. no
soy Doctor, como tampoco V.P. lo es, sin embargo vienes,

q. no es cosa q. mire la fe; q. a que no ay question, si no evocabares qual es el sentido d' Athanasis. Si creyeren q. su doctrina era conforme con el sentido propio y literal de estas proposiciones, ellos mismos lo condemnarian; q. no recusan de hacerlo, sino por q. estan persuadidos q. es muy diferente; q. asi aunque la entendieren mal no serian herejes, visto q. no la entienden sino en un sentido catolico.

I para explicar esto con un exemplo, sumame-
xe la diversidad de pareceres q. hubo entre S. Ba-
nilio, y S. Athanasis acerca del sentido q. se devia
dar a los escritos d. Dionisio de Alessandria, don-
de S. Basilio pensando hallar el sentido de Atis
contra la igualdad del Padre y del hijo, los condeno
como herejicos. Mas S. Athanasis al contrario ex-
yendo hallar el sentido verdadero de la Iglesia, los
defiende como catolicos. Pienso pues, V.P. Padremos,
q. S. Basilio q. rechazava estos escritos, como si fue-
ran Atisianos, habria tenido razón de tratar a S.
Athanasis de hereje, porque los patrocinava. No
era justo; visto q. S. Athanasio no defendia el Atisianis-
mo, sino la verada celi fe de q. hubo para hallar en
estos escritos. Si estos dos Santos se hubiesen confor-
mado en el sentido verdadero ver. Dionisio, y q. en-
tambos hubiesen descubierto esta herejia, sin
duda q. S. Athanasio no podria aprobar sus escritos,
ni caer en la herejia: pero como andavan contradic-
tados sobre el sentido, S. Athanasio no deixava ver q.
catholicos defendiendolos, aunque los hubiera enten-
dido mal; visto que uno hubiera sido sino en un
exceso de hecho, y q. era cierto q. no defendia en esa

doctrina, sino en la fe católica q. supone aver hallado
en ellos.

Lo mismo digo en este caso, Padre mio. Si V.P. convi-
niera con su adversario en el sentido de Tawenio, y momen-
tamente hallasdes q. creyéran, verri gracia, q. no se
puede resistir a la gracia, qualquiera q. rehúzase de con-
denarla, sería hereje. Pero mientras litigian sobre el senti-
do, y mientras nuestros adversarios creen q. según la
doctrina de Tawenio se puede resistir a la gracia, no te-
nemos razón de tratarlos de herejes, por mas q. digan que
ay herejia en Tawenio; visto q. condenan el sentido q.
nosotros suponemos, y q. nosotros no osanmos condensar el sen-
tido q. ellos suponen. Luego si queréis convencerlos, mos-
trad q. el sentido q. dan a Tawenio es herético, porque
entonces serían herejes. Mas como lo podéis hacer, ya que
es constante, según nosotros mismos confesas, q. el sentido
q. ellos le dan no está condenado por el Pontífice.

Para probar esto con claridad tomaré por funda-
mento lo q. V.P. misma admite; q. la doctrina de la gracia
eficaz no ha sido condenada, y q. el Papa no la comprehen-
dió en su Constitucion. Effectivamente quando voluntad
mandó examinar las cinco proposiciones, no quiso q.
se tocara al punto de la gracia eficaz; como se vé claramente
p. los votos q. dieron los Consultores. Fingo en mi poder
los votos q. se dieron, y otros muchos en París los tienen,
y entre otros el Ibispo de Montpellier q. los traxo a Pro-
ma. Por ellos se ve q. los Consultores fueron de diferen-
te sentido, q. q. los mas principales, como el Maestre del
Vagado Palacio, el Comisario del S. Oficio, el General
de los Agustinos y otros, creyendo q. estas proposiciones
se podían tomar en el sentido de la gracia eficaz, fueron

de parecer q. no devian sea cerrujadas: y los otros al contrario, bien q. conferavan q. si hubieran tenido ese sentido no merecian la cerruza, pero juzgaban q. se devian condenar, por quanto segun declararon su sentido propio y natural estaba muy alejado del dela gracia eficaz. Y por esta razon el Papa las condeno, y todo el mundo se sometio a su juicio.

Luego en cierto, Padre mio, q. la doctrina de la gracia eficaz no fue condenada; y no ay q. mas avillan, pues S. Agustin, S. Thomas, y toda su Escuela, y tantos Pontifices y Concilios, y aun toda la tradicion la patrocinan de tal suerte, q. venia impiedad de acusarla de herejia. Ata todos quantos vosotros decir q. son herejes, declaran q. no hallan otra cosa en Tanserio, sino es esta doctrina de la gracia eficaz, y esta en la q. solamente han sustentado en Roma. V.P. misma lo confirma Cavit. p. 35. donde declara; Que habiendo ellos en presencia del Papa no tocaron en las proposiciones, ne verbum quidem; y que emplearon todo el tiempo en hablar de la gracia eficaz. Y sea q. se engañen ons, en conocer el sentido de Tanserio, por lo menos en cierto, q. el sentido q. suponen no es herejia, y por consiguiente tan poco ellos lo son. Porque para decirlo todo en dos palabras: ò Tanserio no ha enveniado sino en la doctrina de la gracia eficaz, y en tal cosa no tiene errores: ò ha enveniado otra cosa, y en ello no tiene errores. Luego toda la dificultad estai en saber si ha enveniado efectivamente otra cosa; y vi se hallare q. si, tendreis la glosa de averle entendido malo, pero no se les podra motefax a vuestros adversarios de aver excedo contra la fe.

Demos pues las gracias a Dios, Padre mio, ^{ad}

q. no ay efectivamente herejia alguna en la Iglesia; mas q. la conciencia roda sobre un punto de hechos, de donde no puede salir herejia. Porque la Iglesia decide con autoridad divina los puntos de fe, y concluye así q. no quieren recibirlos; pero va de otro modo con las questiones de hecho. Ila razan es, q. nuestra salvacion depende de la fe q. nos a sido revelada, y q. se conserva en la Iglesia por la tradicion; mas no depende de los hechos particulares q. no fueron revelados a Dios; y aun ay obligacion a creer q. los mandamientos a Dios no son impo-ibles, pero no ay obligacion veraver lo q. Tamenio a escrito sobre esto. Ispose a Dios nase la Iglesia en determinar los puntos de la fe con la arribetia con la opinion q. no pue-eran; mas para las questiones de hecho la deua q. obre por los sentidos y por la razan q. son naturalmente los suyos en esta materia. Pong. solo Dio pudo dax a los hombres la noticia de la fe; mas para savex si ay tales q. tales pro-portiones en Tamenio, no ay mas abix su libro y leele. Ide aqui nace, q. quien reuise alau decisiones de la fe, es hereje; porque opone su opinion propia al opinion de Dio. Mas no sera hereje, brenque avexa temenacio, si no cree ciertos hechos particulares, porque en esto solo ope-ra la razan q. puede ser clara, a una autoridad gran-de; pero q. no es infalible.

No ay Theologo q. ponga esto en duda, como pare-
ce por esta maxima del Cardenal Belazmino serviu-
ta Compania. Los Concilios Generales y legitimo no pue-
den errar en definir los puntos de fe; mas pueden errar
en las questiones de hecho. En otros lugaz. El Papa co-
mo Papa, y aun en cabera de un Concilio universal,
puede en las controversias particulares de hecho, quer

dependen principalmente dela informacion y el
testimonio de los hombres. Y el Cardenal Baroniis de
la misma manera. Si menesterex someterse enteramente
alas decisiones de los concilios en los puntos de la
fè; mas por lo q. toca alas personas q. sus errores, no se
halla q. se ayan guardado contanto rigor las conju-
rav. por q. no ay duda q. en esto qualquiera reprehende
engañar. Y por esta razòn el Arzobispo de Tolosa sacò
esta regla de las Cartas de los Pontifices S. Leon y Pelagio
II. Que el proprio obsecro de los Concilios es la fè; y q. todo lo
q. se resuelve fuera dela fè, puede ser examinado de
nuevo; y q. al contrario no se deve volver a exami-
nar lo q. ha sido decidido en materia de fè; por q. q. dice
como dice Festuliano, la regla de la fè es la sola immo-
bil e invocable.

Demandara q. los Concilios generales y lexiti-
mos nunca se contradiccion en los puntos de la fè; porque,
como dice el dicho Arzobispo de Tolosa, ni aun es per-
mitido de volver a examinar lo decidido ya en ma-
teria de fè; y se han visto algunas veces q. estos mis-
mos Concilios se contrariavan sobre puntos de hecho,
y sobre la inteligencia del sentido de un autor; porque,
como tambien dice el mismo Arzobispo, siguiendo a los
Papas q. dice, todo lo q. se resuelve en los Concilios fuera
dela fè, puede ser examinado de nuevo.

Ahi el IV. y V. Concilio parecen ser contrarios
uno a otro, en la interpretacion q. nos mismos autores;
y lo mismo sucedió entre los Pontifices sobre una pro-
pucion de ciertos Atos de Cethia. Porque despues q. el
Papa Hormisdas la hiziere condenado, tomando en
un sentido malo, el Papa Juan II. su sucesor, bol-

viendo a examinar, y entendiendo la en un sentido bueno, la aprobó, y la declaró cathólica. Dicen vosotros q. uno de ~~los~~ estos Papas fue hereje? Creo q. no. Luego es menester admitir, q. como se condene el sentido herético, q. en Ponrfice abría supuesto en un escrito, no es hereje un hombre sino condena ~~este~~ escrito, tomando le en un sentido q. en cierto q. el Papa no convenció; ó seaaría de decir q. uno de ~~los~~ estos dos Pontífices abría errado.

He querido, Padre mío, haceros a estas contradicciones q. suceden entre los católicos sobre questions de hecho acerca dela inteligencia del sentido de un autor, mostrandoos en vermejantes casos a un Padre de la Iglesia contrario; a un Papa contra un Papa; a un Concilio contra un Concilio, para llevaros a otros ejemplos donde ha avido vermejante oposición, pero mas desproporcionada, atento ala desigualdad de las personas. Por que veiros Concilios y Pontífices en una parte, y Tercios de otra q. se oponen a las decisiones acerca del sentido de un autor, sin que vosotros acuerdais a vueltos cofiaderos, no digo q. de herejía, pero ni aun determinidad.

Bien sabéis, Padres míos, q. los escritos de Orígenes fueron condenados por diferentes Concilios y diferentes Papas, y aun por el V. Concilio general, como q. enseñaron herejías, y entre otras esta de la reconciliación de los demonios el día de juicio. Creen vosotros sobre esto, q. sea necesario absolutamente, para ser católico, confesar q. Orígenes habiendo efectivamente estos errores, y q. no basta condenarlos sin q. se les atribuyan? Si esto fuera, q. haría vuestro P. Italois q. defendió la pureza dela fe de Orígenes, y muchos otros autores católicos q. comprendieron haberlo mismo, como Pico

de Miranda. y Genebrardo doctos de la Vozbona.² Y
no tambien cierto q^e ese mismo V. Concilio general
condenò los escritos de Theodoreo contra S. Exilio,
como impios, contrarios a la verdadera fe, y doctrinas
de la herejia Nestoriana? Torni embargo el P. Ramond
Tenuit no desò de defendelic, y de decir en la carta
de ese Padre, q^e sus escritos están muy libres de aquella
herejia Nestoriana.

Luego bien veis, Padre mío, q^e quando la Iglesia
condena escritos, supone un error q^e ella condena, y
entonces en la fe q^e ese error está condenado; pero q^e
no es de fe q^e esos escritos tienen efectivamente el
error q^e la Iglesia supone. Creo q^e esto está bastante-
mente probado; y así acabaré con estos ejemplos con
el del Pontífice Honorio, siendo su historia tan sencilla.

En honorio q^e al principio del VII. siglo, hallan-
dose la Iglesia turbada con la herejia de los Mono-
thelitas, este Pontífice para apaciguar esta discordia,
hizo un decreto q^e parecía favorecer a los herejes; de
manera q^e muchos se escandalizaron. Pasó esto
sin embargo con muy poco cuidado el tiempo de su
Pontificado, pero 50. años despues arriéndose punto
de la Iglesia en el VI. Concilio general, donde el
Papa Agathon presidía por sus degados, se trajo es-
te decreto a Honorio, y despues de avever leído y
examinado, fue condenado como q^e contenía la he-
rejia de los Monothelitas, y quemado con otros es-
critos de estos herejes en medio de la pista. Esta deci-
sión fue recibida con tanto respeto y uniformidad de
toda la Iglesia, q^e despues se confirmó por los Conci-
lios generales, y por los Pontífices Leon II. y Adriano

II. q^e vivia doscientos años despues, sin q^e. nadie haya perturbado este consentimiento tan universal, y tan pacifico en siete ó ocho siglos. Sin embargo algunos autores de estos ultimos tiempos, y entre otros el Cardenal Belazmin, no creyeron incurridos en la herejia, por aver mantenido contra tantos Pontifices y Concilios, q^e. el decreto de Honorio estaria exempto del error q^e. ellos avian declarado: porque, dice, los Concilios generales pudiendo errar en las questiones de hecho se puede decir con toda seguridad q^e. el VI. Concilio erró en ese hecho, y q^e. no habiendo entendido bien el sentido de las Cartas de Honorio, sin razón proua a ese Pontífice en el numero de los herejes.

Reparare puer bien V.P. Padre nro, q^e. no es ver hereje, a decir q^e. el Papa Honorio no lo fue, bien que muchos Papas y muchos Concilios le hayan declarado por tal, aun despues de avxlo examinado.

Vengo pues ahora a nuestra question; y pongo q^e. V.P. su causa en la mejor forma q^e. pudiere. Veamos q^e. alegar vosotros para persuadir q^e. nuestros adversarios son herejes? Lo q^e. voleis deixar; Que el Papa Innocencio X. ha declarado q^e. el error de las 5. Propositiones está en Tarragona? Y bien, q^e. concluir de esto? Que es ver hereje de no admitir q^e. el error de las cinco Propositiones está en Tarragona. Que le parece a V.P.? No es esta una question de hecho como las precedentes? El Pontífice ha declarado q^e. el error de las cinco propositiones está en Tarragona, del mismo modo q^e. sus predecesores avian declarado q^e. el error de los Nestorianos y de los Monothelitos estaba en los escritos de

Theodoseto y de Honorio. Y sobre esto nuestros
Padres han dicho q. e condonan esas here-
gias; pero q. no son separadas q. esos autores
las ayan tenido: como nuestros adversarios, q. dicen el
deci de hoy, q. condonan estas cinco proposiciones; pero no
no vienen en q. Tancenio las aya ensenado. En verdad,
Padre mio, q. estos errores son mui parecidos; y si se halla
alguna diferencia, es facil de ver q. en en favoz de la
question presente, haciendo la comparacion de muchas
circunstancias particulares q. desl von visibles, q. q. no
refiero aqui por no alargarme. Luego q. razones ay, Pa-
dre mio, para que en una misma causa, nuestros Padres
sean catolicos, y nuestros adversarios herejos? Y por que za-
ra excepcion quieren privar a estos de una libertad q.
concedieron a todos los demas peles?

Que dixà V. P. acero, Padre mio? Que el Papa confir-
mò su Constitucion con un Breve? Yo responderé, q. los Con-
cilios generales y los Papas han confirmado la condena-
cion de los errores de Honorio. Mas q. fuerza quieren ha-
cer sobre las palabras del Breve, donde el Pontifice de-
claró; Que ha condenado la doctrina de Tancenio cinco pro-
posiciones. Que añade esto a la Constitucion? Que se puede
inferir de alli? Sino q. como el VI. Concilio condenó la
doctrina de Honorio, porq. creia q. era la de los Monotheli-
ticos; del mismo modo el Papa Innocencio declaró ave-
condenado la doctrina de Tancenio en seras cinco Pro-
posiciones, porq. ha supuesto q. era la misma q. la q. se
contiene en las cinco proposiciones. Y por que no lo hubiera
creido? Nuestra Compañia no publica otra cosa; y V. P. mis-
ma, Padre mio, q. dijo q. estaban en el libro de Tancenio
en palabras apalabra, y estaba en Roma al tiempo que

se dió la Censura; En verdad q. en todos parrocos encuen-
tro con V.P. Como podía, digo, el Sumo Pontífice desconfiar
de la sinceridad ó capacidad de tantos religiosos graves? I
como no hubiera creído, q. la doctrina de Tawenio era la
misma q. la q. está en las únicas proposiciones con la certi-
dumbre q. V.P. le había dado, q. estaban de palabra a pa-
labra en ese autor? Luego es visible, Padre mío, q. si se habla
q. Tawenio no ha querido, no verá menester decir, como
nuestros Padres han hecho en los ejemplos referidos, q. el
Papa exijo en esta question de hechos, porque no parece bien
para religiosos de hablar así: pero repodrá decir q. aveis
engañado al summo Pontífice: Pero ya no causa escan-
dalo, por q. todo el mundo os conoce.

Demanera, Padre mío, q. de todo esto no se pue-
de formar una herejia. Mas como vosotros queréis
q. la aya por fuerza, traeis procurado dividir la
question de hecho, para reducirla en punto de la fe; y yo
hizo V.P. diciendo: El Papa declara trávez condenado
la doctrina de Tawenio en las únicas proposiciones; luego
es de fe q. la doctrina de Tawenio es herética sea qual
puese. Lo te es, Padre mío, un punto q. es bien nuevo &
inaudito, q. una doctrina es herética sea como puese. Pues
comí. ^{Vegu} Si Tawenio se puede revisar ala gracia interior, y
vive falso, q. aya Chavito muerto por los predestinados so-
lamente, trae de traer también esto en la Condemación, por-
que es doctrina de Tawenio: En la question del Pontífice
será verdaderos; q. tenemos libertad de hacer bien o y
mal, y verá falso en el libro de Tawenio: y por q. fatalidad
ha de ser tan desgraciado, q. la verdad se truive here-
gia en su escrito?

Luego es necesario q. V.P. confiere q. no ay here-

gia en Tancenio, si no es q. este conforme con los expones condenados; supuesto q. la constitucion Pontificia en Segla, y segun Tancenio se apertara con ella, se deve juzgar lo q. es, y se resolverá esta question; saber si su doctrina es herética, por otra question de hecho; saber si es conforme al sentido natural de estas proposiciones, siendo imposible q. no sea herética si es conforme, y q. no sea católica si fuere contraria; por que finalmente teniendo el numero Pontifice condenado estas proposiciones en su propio y natural sentido, es imposible q. las aya condenado en el sentido de Tancenio, si no es caso q. el sentido de Tancenio sea el mismo q. el sentido propio y natural de estas proposiciones. Tanto es un punto de echo.

Duesp la question queda en el echo, sin poderla reducir al derecho. Con que no puede V. P. sacar de aqui una berequia, ni pretexto de ejecucion, si: Pero se puede esperar q. no se hallaran hombres q. os estan tan avallados q. quieran seguir este proceder impuesto, y q. quieran obligar los católicos a q. primen, como vosotros desean; q. estas proposiciones estan condenadas en el sentido de Tancenio, sin explicar q. sentido en ese de Tancenio. Poco ay q. quieran primar una confesion de fe en blanco, ara esto seria primar una en blanco, por q. despues se podria llamar de lo q. os diera gusto, puer os quedara la libertad de interpretar como quierades el sentido de Tancenio, no habiendo e antea explicado. Explicare puer primero: y si no, vendra avez esto lo mismo q. el puder cercano, ab esa hendo ab omni sensu. Bien saven q. no es moneda esta q. corre en el mundo. Los hombres aborrecen la ambigüedad, y mas en materia de

fe; donde es falso q. se entienda por lo menos lo q. se con-
sidera.

I como puede ser q. los doctores theologos q. exponen
q. Tamenio no tiene otro sentido, sino es de la gracia epi-
cias, vengas a declarar q. condenan su doctrina sin expli-
carla; supuesto, q. segun la fe q. tienen, seria condenar la
gracia epicas, q. es cosa q. nadie puede hazer sin cometer
un delito. Luego no seria una trama grande de exponerlos
a una necesidad tan devictada, ó de hazzere culpables
delante de Dio, firmando esta condenacion contra su pro-
pria conciencia; ó devera tratados como herejes, si rehu-
yan de hazzelo?

Pero todo esto tiene su misterio. No mueven
ni sacan los Tercios q. no vaya encaminado por su po-
litica. Dicen, Padre mio, por q. vosotros no queréis expi-
car el sentido de Tamenio. Solamente escribo para des-
cubrir vuestros designios y traerlos, y para q. vengas a
ser inutiles y vanas avincedoras descubriendo. Digo puer-
los q. no las saben, q. siendo vuestro principal intento
de introducir la gracia suficiente en nuestro Molina,
no lo podéis conseguir, sin destruir la gracia epicas to-
talmente opuesta. Pero como veis a esta tan autorizada
el dia de oy en Roma, y entre todos los mas doctos dela
Iglesia, no pudiéndola oponer directamente, aveis re-
suelto de acometerla con astucia secreta, y con pretesto
de trazar la doctrina de Tamenio sin explicarla: q. han-
za salir con vuestro intento aveis hecho exces q. su doc-
trina no es la de la gracia epicas; q. asi q. se pudiese conde-
nar la una sin condenar la otra. Por donde procurais
peruadido a los q. no tienen noticia de Tamenio; q. esto
q. S. P. misma hace, Padre mio, en sus Cavilli p. 23. por-

mando este discursus falaz. El Papa ha condenado la doctrina de Tawenio: Ata el Papa no ha condenado la doctrina dela gracia eficaz. Luego la doctrina se la gracia eficaz es diferente dela de Tawenio.

Si este argumento concluyera, se probaria el mismo modo q^e Honorio y los q^e le defienden son herejes, diciendo: El VI. Concilio condena la doctrina de Honorio: Ata el Concilio no condena la doctrina de la Iglesia. Luego la doctrina de Honorio es diferente de la doctrina de la Iglesia: luego todos lo q^e le defienden son herejes. Es visible q^e este argumento no concluye; pues el Pontifice no condena sino en la doctrina de las cinco proposiciones, q^e le hicieron excommunicar q^e excede Tawenio.

Mas no importa; por quanto no quieren valeros mucho tiempo de este discurso: Por flaco q^e sea, os servirà mientras os estubiere a cuenta. No me contais de el, si no es para obligar a los q^e no quieren condenar la doctrina de la gracia eficaz, para q^e condenen a Tawenio sin escrupulo. Cuando esto esté aventado, paseo desvareciendo el argumento, y quedando las primas por testimonio eterno de la condenacion de Tawenio, tomareis ocasion de acometer directamente ala gracia eficaz con otre otros ilogismo mas solidos, q^e formareis aun tiempo. La doctrina de Tawenio, dices vosotros, ha sido condenada por votos y himos universales de toda la Iglesia: Ata esta doctrina es evidentemente la doctrina de la gracia eficaz: y esto a será facil aprobar. Luego la doctrina de la gracia eficaz está condenada por votos de sus mismos defensores.

Esta es la razan por que procurais solicitos q^e defendierais esta condenacion de la doctrina de Tawenio,

sin quererla explicar. Pues en el fruto q. queremos sacar de estar primas. Si nuestros adversarios se enterieren, en tal caso les teneim armada otra trampa. Porque aviendo fundado diestramente la question se pone contra de echo, sin querer permitir q. vaya cada una depoz si, ni q. primen la una en la otra; como no podrían primas entre ambas juntas, publicarein en altas voces q. han rehusado definir la una o la otra. Y aun aunque efectivamente no rehusan sino en de condescend. q. Tamenio haya enseñado estas proposiciones, y siendo cierto q. esto no puede hacer heresia, no desearán se deixen resueltamente q. rehusan de condonar las proposiciones como ellas son en si, y q. en esto esté su herejia oculto.

Lo mismo ocurrira vosotros q. rehusen o q. conviengan. El mismo punto sacareis. Con que si veder pride las primas, infaliblemente caerán en vuestras lazos, sea q. primen o q. deseen de primas; y a qualquier manera valdremos con vuestro intento. Si brava la astucia decidieren las cosas de suerte q. a qualquier parte q. se inclinen, siempre vienen a caer en favos vuestros.

A que bien os conozco, Padre mis! oyendo en el altar q. ven q. Dios aya devampasado a V. P. de suerte q. le decaiga salga felizmente con un designio tan infeliz. La dicha es digna de condenacion, y nadie la puede emboldiar, sino en quien ignora qual es la verdadera dicha. Verá obra de caridad de impedir la q. V. P. busca en este proceder, supuesto q. no va fundada sino sobre la mentira, q. el q. Uvera V. P. en desparradizar a los hombres una de estar salvadades: ó q. la Iglesia ha condenado la doctrina relativa a la gracia epica: ó q. sus defensores enseñan lo unico erroneo condenado.

Luego en necessario q. todo el mundo sepa, ni q.^e
la gracia q. piaza esta condenada, como Y.P. misma con-
fesa, ni q.^e ay hombre q.^e tiene esos errores; para q.^e
se conozca q.^e los q.^e rehuan de firmar lo q.^e se le
pide, no lo rehuan, sino en por el punto de hecho; q.^e
estando estando prompto a firmar la question
refie, no pueden ver herejes, por quanto rehuan
expresar la question de hecho; por que aunque es
defie q.^e eran proposiciones sean hereticas, mas no es ad-
fie q.^e sean de Tawenio. Luego vuestros adversarios co-
tan libres a todo error, q. esto basta. Puede ver q.^e in-
terpactan a Tawenio mui favorablemente; pero pre-
de ver q.^e Y.P. no le interpacta tanto favorablemente.

No quiero entrax en esta contienda. Por lo me-
nos se q. segun vuestrau maxima, poden vir
cometer delito publicax q.^e Tawenio es hereje, aunque
separis q.^e en falsos: q. ellos segun las viyaz no podrian
deixir q.^e es catholico, visto lo trubian por cierto. Luego
son mas sinceros q.^e vosotros, Padre mio. Han exami-
nado a Tawenio con mas cuidado q.^e vosotros; no son
menos inteligentes q.^e vosotros. Luego no se les deve me-
nos feie q.^e a vosotros. Pero sea lo q.^e fuere el punto de
hecho, excentivimo q.^e son catholicos; visto q.^e para
verlo no es mererazios q.^e se diga q.^e otro no lo es; q.^e
sin cargar a nadie, vasta q.^e un hombre se libre a
sospecha scudo error.

Carta decima octava al Reverendo Padre
Annat Tornita. à 24 Septiembre 1657.

Reverendo Padre mio. ya mucho tiempo q. V.P. em-
plea toda su industria y mano para notar algunos
errores en sus adversarios. Porque mi cierto estoy, que
al cabo confesará V.P. q. no ay cosa mas dificulcosa q.
como dar por herejes los q. no lo son, q. q. huyen de
la herejia como el mal mas horrible y perjudi-
cial. En mi ultima carta hizever la maquina
de herejear q. V.P. les ha imputado sucesivamente
mas tratar otras, por falta de hallar una donde pa-
rzan y fijan el pie; de manera q. ya no le quedara
a H.P. mas q. decir, q. q. exan herejes porq. no que-
nian condenar el sentido de Tannenio, q. vosotros pre-
rendais q. todos condenen q. q. nadie le explique. En vez
de q. os deviesen faltar herejear q. oponedles, su-
puesto q. os aveis oido q. esta van fijada y varia: por-
que quien tra oydo jamas una herejia como esta, q. nadie
le puede exprimir. Con q. fue muy facil responderos di-
ciendoo; que si Tannenio no tiene errores no es juro
condenarle; y q. si lo tiene, lo deveis declarar, para q.
se sepa por lo menos q. en lo q. se condena. Si embargo
nunca lo quisiereis hacer, antes aveis procurado apo-
yan vuestra pretencion con decretos q. no os servias
para nada: pues en ellos q. ningun modo va expri-
mido el sentido de Tannenio, segun diceis, se contiene
en las vuestras proposiciones. Por esta via, Padre mio,
nunca se acaravan vuestras controversias. Si en-
tambas partes ~~contrapuestas~~ ^{viniessen en} el verdadero sentido de Tan-
nenio, q. solo se litigara sobre si era heretico ó no, enton-

cer si, q. se podria decir q. los decretos q. le condensan como heretico, tocavan verdaderamente los puntos q. se trataba: pero como toda la disputa esta en saber qual es el sentido de Tawenio, los unos diciendo q. no ven otra cosa en Tawenio sino es la doctrina vulgar del Agustin, y S. Thomas acerca dela gracia efficaz; y los otros q. ven un sentido q. es heretico sin explicarle, baso en q. una Bula q. no dice nada acerca de esta diferencia, y q. no hace mas q. condensar generalmente el sentido de Tawenio sin explicarle, no decide el punto de la controversia.

Tan cien veces se oyo dicho q. conociendo en esto toda la contienda, jamas tendria fin, sino en declarando lo q. entendais p. este sentido de Tawenio. Mas como siempre rehuravades penitentemente de hacerlo, yo he apretado la cedula en mi Carta antecedente, donde hize ver q. no sin misterio aveis insistido para q. ve condonare el sentido de Tawenio sin explicarle, y q. vuestro intento era de hacer q. algun dia cayere era condenacion indeterminada sobre la doctrina de la gracia efficaz, mostrando ver conforme con la de Tawenio, y con mucha facilidad. Esto os obligo a responder: por q. si hubierades pensado en no querer explicar ese sentido, q. hombre pensando q. fuere no hubiera conocido q. vuestro designio era de vertir la doctrina de la gracia efficaz. Gran confesion q. verquiera hubiera sido para vosotros, quando la Iglesia romana era doctrina tan santa!

No teniendo prou valida por ninguna parte, fue menester q. V.P. se declarase respondiendo a mi Carta, donde lepuso esta razion; que si Tawenio so-

bre las únicas proposiciones no era conforme con la doctrina de la gracia eficaz, no tenía defensores; pero si era conforme, q^e no tenía errores alguno. No pudo negar esto V.P. pero hace una distinción ari p. 28. No basta, dice, V.P. para justificárs a Tavenerio el decir q^e. solamente enmienda la doctrina de la gracia eficaz; por q^e puede ensimarse de dos modos: el uno es herético y según Calvinio, q^e. consiste en decir q^e la voluntad movida por la gracia no tiene poder de resistir a ella: el otro modo es sano o católico, según los Thomistas y Sionbonistas y fundado sobre los concilios, diciendo q^e la gracia eficaz por su misma gobernancia la voluntad a tal suerte, q^e queda siempre el poder de resistir.

Conceda todo esto, Padre mío. Y V.P. concluye diciendo; que Tavenerio sería católico, si enmendaba la doctrina de la gracia eficaz, según los Thomistas; pero q^e es hereje, porque se contradice a los Thomistas y conforme a Calvinio, q^e niega el poder de resistir a la gracia.

No quiero examinárs aquí este punto de brecho; si Tavenerio es efectivamente conforme a Calvinio ó no: bastarme sarey q^e vosotros lo queréis ari, y q^e por el sentido de Tavenerio no aveis entendido sino en el de Calvinio. En esto quanto V.P. tenía q^e decir? Luego solamente aveis pretendido q^e se condenare el error de Calvinio con nombre del sentido de Tavenerio? Porque no lo aveis declarado antes? En verdad q^e os hubierades ahorrado mucho trabajo. Porque sin Bulas y Breves todo el mundo hubiera condenado con vosotros este error. Cuán necesaria era esta declaración, y cuantas dificultades nos libra! No sabíamos q^e.

error podía ser el q. los Papas o los Obispos de
Francia avían querido condenar con nombre del
ventido de Tantentio. Dava no poco cuidado a toda
la Iglesia, q. no avía quien nos le quisiere explicar. Co-
to haro V. P. cosa: V. P. digo, a quien los Molinistas tienen
pon q. q. y primera maza de estos devignios q. vidento de
los mas secretos antípcios que mueven esa conciencia.
Ta lo ha dicho V. P. q. ese ventido de Tantentio no es otra cosa,
sino el ventido de Calvinos condenado por el Concilio Tridentino.
Cuestio hermosa valido a muchas dudas.

Aora savemos q. el error q. Innocencio y Alessan-
dro quisieron condenar, no era sino el ventido de Calvinos,
con q. quedamos en la obediencia de sus decretos; pue re-
provamos como ellos, ore mismo ventido de Calvinos. Tan
me espanto q. estos dos Pontifices y algunos Obispos se hayan
mostrado tan zelosos contra el ventido de Tantentio.
Como podia ver meno, Padremos, dando credito a los
q. resueltamente publican q. el ventido de Tantentio y
el de Calvinos es el mismo.

Declaro pue a V. P. q. ya no tiene q. reprehender
en sus adversarios, supuesto q. ellos aborrecen lo mis-
mo q. V. P. detesta. Lo q. me asombra es ver q. V. P. lo igno-
re o q. haya tenido tan poco conocimiento de su ventido
sobre esta materia, aviendole ellos mismos tantas ve-
ces declarado en sus escritos. Ciento estoy q. si V. P. era
más bien informado el caso, leperara de no
aver procurado con espíritu repaz tener noticia de una
doctrina tan pura y tan Christiana, q. V. P. opugnava sin
conocerla, morido de parion. Veria V. P. q. sus adversarios
no solo envenenan q. verasite efectivamente aeras q.
cias debiles q. llaman excitantes à inspicazos, no cascar

tando el bien q. impiran; uno q. tambien arquejan contra Calvinos q. la voluntad tiene poder de resistir a la gracia eficaz y victoriosa; y estan tan firmes en arquejar esto como en mantener contra Molina, q. era gracia tiene impensis sobre la voluntad, y defienden con igual fuerza y feruox estas dos verdades.

No ignoran ellos q. el hombre con su propia naturaleza tiene poder de pecar y de resistir a la gracia, y q. despues de su corrupcion lleva en si un devictado causal de sensualidad q. le aumenta sumamente ese poder; pero sin embargo tambien saben q. quando Dios p. su misericordia le quiere tocar, le hace baxar lo q. quiere, y de la manera q. quiere, sin que esta infalibilidad de la voluntad de Dios diminuya la libertad natural del hombre, por modos secretos y admirables con q. Dios obra esta mudanza q. q. S. Agustin explico excelentemente, y q. dirisan todas las contradicciones imaginarias q. los Molinistas enemigos de la gracia eficaz ve figura q. ay entre la soberania de la gracia sobre el libre albedrio, y el poder q. el libre albedrio tiene de resistir a la gracia. Por que como envenia este Santo Doctor, q. los Pontifices y la Iglesia quieren q. sigamos en esta doctrina, muda Dios el corazon del hombre infundiendole en el una suavidad celeste, q. venciendo el deleite de la carne base q. el hombre considerando por una parte q. es mortal y q. no es nada, y descubriendole por otra la magestad y eternidad de Dios, se despoja de la volupcia del pecado q. le aparta del bien incorruptible, y hallando un mayor gozo y alegría en Dios, devimismo infaliblemente verá a el morido de un impulso totalmente libre, voluntario y amoxoso; de manera q. servia para el un suplicio

y pena si se hubiere de apartar de este soberano bien, no porque no tenga el poder de alejarlo, y q. no se Alessaria efectivamente si quisiera: mas como lo alia de querer, visto q. la voluntad nra se inclina sino es al q. mas le agrada, y q. en todos nra le agrada tanto como ese bien unico q. comprende en si todo bien. Quod enim amplius nos delectat, secundum id operemur necesse est, como dice S. Agustin.

De esta suerte dispone Dios de la voluntad libre del hombre sin necessitarla; y el alredrio, q. siempre pue de renir a la gracia, pero q. no siempre quiere, se va libre e infaliblemente a Dios quando le atrae con la dulzura de sus inspiraciones eficaces. Vta es, Padre mio, la doctrina del S. Agustin y del S. Thomas, q. nos enseñan q. podemos renir a la gracia, contra la opinion del Calvinio; y q. sin embargo, como dice Clemente VIII. en su escrito de la Conexpcion de susciliu: forma Dios en nosotros el movimiento de nuestra voluntad, y dispone eficazmente de nuestros corazon con el imperio q. su Magestad suprema tiene sobre las voluntades de los hombres, así como sobre las demás criaturas q. están devassas del cielo, segun S. Agustin.

Por esta misma doctrina tambien consta, q. no queda ociosa la voluntad, vno q. juntamente obra con la gracia, con q. tenemos meritos q. son verdaderamente nuestros contra el error del Calvinio; y sin embargo viendo Dios el primer principio de nuestras acciones, y obrando en nosotros lo q. le agrada, como dice S. Pablo, nuestros meritos son dones de Dios, como enseña el Concilio Tridentino.

tino.

Con esto se destruye aquella impiedad q.^e Lutero condenada por el mismo Concilio; que de ningun modo cooperamos a nuestra salvacion, no mas q.^e si fueramos inanimados. Tambien con esto se destruye la impiedad de los Molinistas, q.^e no quieren conocer q.^e en la fuerza de la gracia misma, ya q.^e nos hace cooperar con ella para nuestra salvacion; por donde borran este principio de fe q.^e S. Pablo establece; que es Dios quien forma en nosotros la voluntad y la accion.

Finalmente con esto se concilian todos los lugares de la Escritura q.^e parecen entre si opuestos: Conventio a Dios: Señor haz q.^e volvamos a vos. Devechad en vosotros nuestras maldades: Dios es quien quita las maldades, vnu pueblu. Haz q.^e dignas obras de penitencia: Señor aveis ésto es nosotros todas nuestras obras. Formad en vosotros un corazon nuevo y un espíritu nuevo: Yo os daré un espíritu nuevo, y exiaré en vosotros un nuevo corazon &c.

El medio unico q.^e ay para apartar estas contradicções aparentes dentro lugarez q.^e atribuyen nuestras acciones buenas, ya a Dios, y ya a nosotros, es conceder con S. Agustin, que nuestras acciones son nuestras por razon del libre albedrio q.^e las produce; y q.^e tambien son de Dios por razon de la gracia q.^e las hace producir. Y que como dice en otros lugaz, Dio nos hace hazer lo que quiere haziendanos querer lo mismo q.^e podriamos no querer: Et Deus factum est ut vellent, quod & nolle potuissent.

De manera, Padre mio, q^e nuestros adversarios están perfectamente conforme aun con los nuevos Thomistas; ya q^e estos creen, como ellos, el poder de resistir a la gracia, y la infalibilidad efectivo de la gracia: y esta infalibilidad la defienden los Thomistas como un fundant.º principal de su doctrina, y particularmente Alvarez de los más celebros la repite e insulca mil veces en su libro, y dice así disp. 72. n. 1. Quando la gracia eficaz move el libre albedrio, infaliblemente conviene; por q^e el efecto de la gracia es hacer q^e convienta efectivamente, aunque pueda no convertir. Idem esta razón dix. Thomas su maestro: Que la voluntad de Dios no puede deixar de cumplirse; y q^e así quando quiere q^e un hombre convienta a la gracia, conviente infaliblemente, y aun necesariamente, no de necesidad absoluta, sino de necesidad de infalibilidad. En esto la gracia no perjudica al poder q^e tiene el hombre de resistir si quiere; puesto q^e solo hace q^e no quiera resistir, como nuestro P. Petavi lo conoce diciendo Tom. 6. Theslog. Dogm. l. 3. c. 7. p. 602. La gracia de Nuestro Christo hace q^e un hombre perseverare infaliblemente en la piedad, bien que no necesariamente; porque puede no convertir si quiere, como dice el Concilio Tridentino; mas esta misma gracia hace q^e no quiera no convertir.

Esta es, Padre mio, la doctrina constante del Agustin, del S. Prospero, de los Padres q^e los han seguido, de los Concilios del S. Thomas, y de todos los Thomistas generalmente. Tambien en la de nuestros adversarios, aunque no lo aveis pensado; y final-

mente es la q.^e J.P. misma acaba de aprobar en estos
terminos. La doctrina de la gracia eficaz, q.^e in-
seña q.^e se le pueda resistir, es sana y católica, apam-
zada sobre los Concilios, y llevada por los Thomistas
y los Sorbonistas.

Diga la verdad P.P. Padrenio; si hubiera vari-
do q.^e sus adversarios tienen efectivamente esta doctrina,
quiza q.^e los intereses de su Compañía le hubiera estor-
vado de dar esta aprobación pública: pero como V.P.
imaginó q.^e ve oponían a ella, los mismos intereses de
su Compañía, le movió a autorizar una doctrina
q.^e creyera sea contraria al viva de ellos. Imagínese P.
P. q.^e con ese engaño pensando devuélva la doctrina
sus adversarios, la comprimí perfectamente. De
manera q.^e como por prodigio venen q.^e los de-
fensores de la gracia eficaz purificados por los defen-
sores mismos de Molina, admirable disposición
divina, q.^e hace q.^e todo concuerde al mayor gloria
de la verdad.

Sépa que todo el mundo, por vuestra declara-
ción propia, q.^e esta doctrina de la gracia eficaz nece-
saria para todas las acciones de piedad, q.^e la Iglesia
venía tanto, q.^e el precio de la sangre del Se-
ñor, es tan católica, q.^e no ay fiel, hasta los
mismos herejes, q.^e no latengán por sana y ver-
dadera. Tá en mismo tiempo se sabrá, q.^e vuestra
propia confesión, q.^e no care la menor sospecha q.^e
existe en los q.^e vosotros aveis acuado contanta a-
tracción: porque quando les aveis imputado exis-
tir secretos, sin quererlos manifestar, tan difi-
culta era para ellos su purificación, como para avo-

votados facil vna acusacion vernefante. Mas agora
q. acabain de declarar q. este error, q. os obliga
a perseguirlos, en el error de Calvin, creyendo
q. ellos se envenenaran, no ay quien no lo que clara-
mente q. estos estan libres de todo error; supuestos
q. los errores contrarios totalmente al unico error q. les
impulsa, y q. protestan por sus docimios, por sus libros,
y por quantos testimonios pueden dar, q. condenan
esta herejia absolutamente y de la misma fuente q. los
Thomistas, q. vosotros un dificultad alguna teneis
por catolicos, y q. nunca se tuvo sospecha q. no lo fue-
sen.

Que teneis agora q. decir contra ellos, Padre mio?
Dixi q. aunque no siguen el sentido de Calvin,
no desan desear heresies; por q. no quieren conceder
q. el sentido de Tawenio es el mismo q. el de Calvin.
Os dije q. aya en esto materia de here-
jia? Yo en este punto de hecho de don-
de no reprende vacas errores alguno? Seria una he-
rejia decir q. un hombre no tiene poder de exerci-
tir la gracia. Mas pregunto; en herejia de dudan
si Tawenio lo envenena? Si esto una verdad revela-
da? En acaso articulo de fe q. vea menester ex-
eclie no perra de condenacion? No en, aunque os
pense, un punto este de hecho? Dicgo no es cosa xi-
dicula de querer persuadir q. aya heresies en la
Iglesia?

No les deis puer a nuestros adversarios ese
nombre, Padre mio; sino otro qualquiera que
venga mas proporcionado a nuestras conciencias.
Decid q. son unos ignorantes y unos tonos q. no

entienden à Taweris; verán calumnias que acompañarían mas bien nuestra disputa: pero de llamarlos herejes en un despropósito y desfazate grande. Como ministerio es de defendélos acota influ-
xía sola, no quiero mostrax q. entienden bien à Tan-
veris. Solo os diré, Padre mío, q. vi puzgamos à Tawer-
is por querer propias reglas, no habrá quien nos
tenga por catholicos, y será dificultoso probar lo con-
trario. Aquí está lo q. V.P. establece para examinarse.

Para saber, dice V.P. vi Taweris es herje ó no, es
monester ver si defiende la gracia eficaz al modo q.
Calvino q. niega el poder de servir a ella; porq. en
tal caso vería herje; ó al modo delos Thomistas
q. admiten este poder; porq. entones vería catho-
lico. Vea pues, V.P. vi Taweris enviá q. el hombre tiene
poder de servir, quando dice entretados entenos,
y particularmente Tom. 3. l. 8. c. 20. Que siempre
el hombre tiene poder de servir a la gracia segun
el Concilio Tridentino: Que el libre albedrio viene
siempre puede obrar y no obrar, querer y no querer,
conventir y no conventir, hacer el bien y el mal,
q. el hombre en esta vida siempre tiene escas-
dos libertades, q. llaman de concordia. Vea tam-
bién V.P. si Taweris no es contrario al canon q.
Calvino en todo el cap. 28. donde dice. Calvino ense-
ña q. la gracia mueve al hombre ~~en maneras~~
q. no le diera el poder de servir, porq. dice asi:
Dios mueve la voluntad, no del modo q. ve ha-
ciendo tantos rigos, como vi estribiera en po-
der del libre albedrio ce conventir ó de no con-
ventir. Pero segun V. Agustin y el Concilio siempre

el hombre tiene poder de no convertir si quiere; y segun S. Prospero Dio da a sus elegidos mismo la voluntad de perseverar, desuerte q. no les quita el poder de querer lo contrario. Finalmente porque V.P. si no està con los Thomistas quando declara C.A. que todo lo q. los Thomistas han escrito para apoyar la eficacia de la gracia con el poder de resistir a la gracia; y q. en contrario a Calvinos y conforme con los Thomistas, puesto q. el mismo lo dice, oponer coniguiente es catolico segun los principios de V.P. Que si V.P. tiene otro modo de conocer el sentido de sus autores si no por sus expresiones, q. V.P. alzax sus ojos a alguno de Tawenio, y contra sus propias palabras quien V.P. decir q. niega el poder de resistir, y q. toma la parte de Calvinos contra los Thomistas, ay a miedo, Padre mio, q. diga q. V.P. es hereje por eso; pero solo diré q. me parece q. V.P. entiende mal a Tawenio, y sin embargo no desacremos de ser entre ambos hijos de la Iglesia.

Pues porque, Padre mio, obra V.P. en esta causa con tanta parion, y trata como si fueran su enemigos mas cruel y lo mas pernicioso el heresie los q. V.P. no puede acuerdar de algun error, ni decia de ellos otra cosa sino es q. no entienden a Tawenio del modo q. V.P. le entiende? Sobre q. està la disputa, visto sobre qual sea el senti-

do del Tanquino? V.P. quiere q. ellos le condenen; pero preguntan q. es lo q. V.P. entiende. Y dice q. entiende el error de Calvinos, y ellos responden que condenan ese error. Luego si la dificultad no está en las palabras, sino en lo q. ellas significan, q. les quiere V.P. Si se hubieran de condenar el ventido de Tanquinos, no es vino porque creen q. es el ventido mismo dec. Thomas. Y si estos vocablos son muy equívocos entre vosotros: en vuestra boca significan el ventido de Calvinos, y en la de aquellos lleva el sentido de S. Thomas; de manera q. el diferencia ventido q. dais a un mismo término, siendo causa de vuestra controversia, si fuere oyo juez en esta causa arráderedades a) entre ambas partes en nombre del Tanquino: y an atendiendo solamente al ventido q. vosotros le dais, se vería q. lo q. vosotros pedís, no es vino la condenación del error de Calvinos, en q. los otros convienen, y no pretenden vino es defendere la doctrina dec. Aquino y dec. Thomas, a que vosotros no os oponéis.

Digo prec. Padre mío, q. los tendré siempre por católicos, sea q. condensen a Tanquino, si tiene errores; sea q. no le condensen; mientras no se hallan vino en lo q. V.P. mismo declara rex catholicus; y le diré lo q. S. Teotonimo dijo a Juan Obispo de Texualem acuado de llevar 8. proposiciones de Osigenes. I habrá de condenar a Osigenes, decía este Santo, si conoces q. ha enseñado esos errores, o habrá de negar q. los haya enseñado. Aut nega hoc diaisse cum qui anguitux; aut si locutus est talia, cum damna qui disserit.

Desta manera obran, Padre mío, los q. e im-
pugnan los excesos, y no las personas: pero vosotros como
maliciosa te enderezais vuestras tias a las personas mas
q. a los excesos, poco sea dà q. se condenen los excesos
sino se condenan las personas q. vosotros queríais que
lo ayas encubierto.

Quan infarto es, Padre mío, y quan violenos este
modo de proceder, bien q. es util para nuestro intento!
Ja o lo he dicho, y lo buelvo a decir: No puede la vio-
lencia obscurecer la verdad, ni la excedad poner pre-
no a la violencia. Jamás vuestras acusaciones fue-
ron mas atroces, y jamás la inocencia de nuestros
adversarios mas conocida. Nunca la gracia eficaz
a visto acometida con tanto axiopcio, y nunca la tre-
mos vista mas firme ni mas segura. Vosotros echais
el resto para persuadir q. vuestras disputas son acer-
ca de puntos de la fe, y nunca veríais como cosa lo ve-
mos, q. no son visto acerca de puntos de hecho. Finalm.
vosotros procurais con todo esfuerzo persuadir q.
este punto de hecho es verdadero, y nunca convie-
ron los animos mas dispuestos a ponerlo en duda. I
la razón es clara: Icv, Padre mío, q. la Compañía
no toma los medios naturales para persuadir en
punto de hecho, q. son convencen los vendidos mon-
trando en el libro de Tawerio las mismas palabras
que, segun se dice, están en él. Pero van a buscar
una verdad tan agena de esta sencillez, q. tra-
zen dudas aun los mas lejos.

Por q. no tomastes el mismo camino que
yo tomé en mis cartas para descubrir tantas
y tan perniciosas maximas en nuestros autores,

q. e. citar pílmense los lugarez de donde se sacaron.
Lo mismo hicieron los Curas de Taxio, q. esta sencillas
y rectitud nunca desso desexuadix y haren fe.
Mas q. hubieren dicho, q. de lucios se hubieren
hecho, quando los mismos Curas os hecharon enca-
xa entre otros esta proposicion del Padre el Amigo; Pue
un Religioso puede matar a un calumniador que
amenaza o publica algunos delitos q. avev comi-
pido ó deva Religion, quando no puede esto q. pozo
por otra via: Si no hubieren señaldo el lugarez don-
de esta proposicion estara en propios terminos, q. q.
siempre hubieren echado señalaixe, q. si que-
rex venir en esto pozo mas q. los cogieren, q. en
lugarez de hacerlo, hubieren acudido a Roma pa-
ra vacar una Bula q. mandase a todo el mun-
do creer q. era esa doctrina del P. el Amigo: Sin
duda q. se hubiera dicho q. avian engañado al
Pontifice, q. q. no se hubieren valido de este medio
extraordinario, sino carecieran de medios natu-
rales y comunes q. nunca faltan a los q. videntan
las verdades de hecho: Tari estos Curas no hicie-
ron mas q. señalaix q. el P. el Amigo enveña esta
doctrina Tom. 5. disp. 36. n. 448. pag. 544. cito
impresión de Dovay; con que qualquiera q. quiso
saber q. era verdad lo halló así, q. nadie lo pu-
do dudar. De este modo, facil y prontamente
se resuelven las questiones de hecho, quando
el caso es verdadero.

Pues pozo q. Padre mio, no verale V.P. de este
medio? En su Carta diuso; que las cinco proposicio-
nes estavan en Japonero repalabra ápalabra, todas

y en propias terminas, iisdem verbis. Respondieron
otros q. era falso. Abia mas q. harez, vino citar la
pagina donde estan eran proposiciones, si V.P. las avia
efectivamente visto, ó conferaz q. ve avia engañado.
Mas V.P. ni haze lo uno ni lo otro; y en lugar de esto,
viendo q. en todos los lugares de Tawenio, q. V.P. ale-
ga algunas veces para encandilar los ignoran-
tes, no se hallan las proposiciones condernadas, in-
dividuales, y singulares q. V.P. avia hecho empe-
ño desenalar en el libro de Tawenio, no traen
mas Consideraciones q. defienden q. esas pro-
posiciones estan en Tawenio, sin notar los lugares
de donde se sacaron.

No ignoro, Padrenio, el respeto q. los Chris-
tianos deuen a la Santa Sede, y nuestros adversa-
rios muestran bastante de no querer jamás apartarse de su obediencia; mas no ima-
gino q. faltar áera obligacion quando repreven-
tan a su Santidad con el rendimiento y deoxo, q.
como hijos deuen áru Padre, y como miembros á
su cabeza, q. pueden caerle engañado en esta ques-
tion de echo; q. no la hizo examinare en tiempso de
su Pontificado, q. vu Predecesorx Innocencio X. So-
lo avia mandado q. verriese si estas proposiciones
eran hereticas; pero no si eran de Tawenio, como
consta por el roto q. dió el Comisario del Oficio mo-
delos principales examinadores, diciendo; Que es-
tas proposiciones no podian ser censuradas en
el sentido del autor, non sunt qualificabiles in
senso profetentis; por que tales avian propuesto
para ser examinadas como ellas eran en si,

y sin atender a autoz alguno: in abstracto, tr. ut p[ro]p[ter]e
cindunt ab omni profidente, como se v[er]e por los votos q[ue]
dizcon los examinadores q[ue] se hallan nuevamente
imposeros: Tienen de setenta doctores y otros mu-
chos varones de doctrina y piedad han leydo con
cuidado y exactitud el libro de Lanvinio, y no han
visto en el tales proposiciones, antev han hallado
otras totalmente contrarias: Que aquellos q[ue] dic-
cion esta imprecision al summo Pontifice pueden
aver abusado dela buena fe q[ue] su Santidad tiene
con ellos, siendo los interrados en quitar el cre-
dito a Lanvinio como quien ha convencido a alto-
lma en mas de 50. expositos: Que lo q[ue] hace esto mas
excusable es q[ue] tienen esta maxima entre las mas
autorizadas de su Theologia, q[ue] pueden calumnian
sin pecado los q[ue] ellos creen ver sin contrarios; y
q[ue] an viendo el testimonio de estos tan sospechos,
y el de los otros tan considerable, es bastante ra-
zon para replicar a su Santidad mui humilmente
se sirva mandar q[ue] se examine este hecho en
presencia de doctores de entrambas partes, pa-
ra poder formar una decision solemne y regular.
Pongan fuerza vinccios y aprubados, decia S. Basili
lio en semejante ocasion. Ep. 75. diga libremente
cada uno lo q[ue] quisiere: examinenme mis escritos:
vease si ay errores contra la fe: leanse las objeciones
y las respuetas, para q[ue] vea un juicio hecho con
conocimiento de causa, y con las formalidades,
y no una infamacion sin examen.

No quiega V.P. Padre mio, dar por teme-
razios y poco sometidos a la Santa Sede los que hicie-

xan esta preventacion.

Muy ajenos estan los Pontifices de querer ex-
tax los Christianos con semejante imperio q. alge-
nos sin embargo escuchen con nombre de los Ponti-
fices. La Iglesia, dice el Papa. Gregorio in Tob. lib. 8.
c. 4. endotxunada en la escuela de humildad, no
manda con autoridad, mas persuade con la ra-
zon lo q. enverna á su hijos q. siguen algun error.
Decia que exhortibus dicit non quasi ex autori-
tate precipit, sed ex ratione persuadet. Y de ningu-
na manera tienen por de credito los Pontifices q.
reformar los decretos ó pucios q. podrian aver dado
inducidos por fraude y engaño, antes hacen gloria
de ello, como lo atestigua S. Bernardo Ep. 480. La
Sede Apostolica, dice, tiene esto de bueno q. no se pi-
ca de honra, y voluntariamente revoca lo q.
sele puede aver sacado por fraude y engaño; y
en muy poco q. nadie se aproveche dela mentira,
y particularmente ante la Santa Sede.

Estos son, Padre mio, los documentos verda-
deros q. se deben inspirar a los Pontifices; supuesto
q. todo los Theologos convienen, q. pueden en se-
mejantes casos ver engañados, y q. su dignidad
suprema no los libra del riesgo de errores, antea-
ler expone mucho mas errores y al fraude
por los muchos y varios negocios q. se deben aten-
der. Lo q. S. Gregorio dice a algunos q. se admis-
tan de q. un Papa se hubiere dejado engañar.
Porque a admisian, dice l. 4. Dial. q. nos engañen,
sabiendo q. somos hombres? No saben q. David,
un Rey q. tenia el Espiritu profetico, huien-

dose desado Ucvax dela mentira de vba dió una
sentencia infusa contra el hijo e Jonathas. Pue quien
hallara estiano q. hombre fraudulentos no enga-
ñen alguna vez, no viendo nosotros profetas? La can-
tidad de negocios nos oprimenq; nuestras espíritus ex-
partidos en tantas partes atiende menos a cada co-
sa en particular, y así con mucha facilidad se
pueden engañar en una.

En verdad, Padre mío, q. exes q. los Papas sa-
ben mucho q. V.P. ni pueden ser engañados ó no. Si los
mismos no confieran q. los summos Pontífices q. los ma-
yoros Reyes están mas expuestos al engaño q. los de-
mas hombres q. tienen ocupaciones menos impor-
tantes. Los hermos de exes: y es fácil de compre-
nder por que visto se les puede engañar. S. Bernar-
do lo dice en la Carta q. escribió a Inocencio II. q.
esta manera. No es maravilla, ni cosa nueva, q.
el espíritu del hombre puede engañar y ser enga-
ñado. Minieron algunos Religiosos a V.S. testificando q.
un espíritu de mentira y engaño. Os han hablado con-
tra un Obispo de vida exemplar, por el odio q. le tienen.
Estos hombres mudan como perros, y quieren hacer
mal lo bueno. Sin embargo, Santísimo Padre, os ini-
tiaré contra vuestro hijo. Porque aveis dado este opoñá
vse adversarios? No creais a todo espíritu, mas exa-
minad primero, si estos espíritus son de Dios. Espero
q. quando se aya conocido la verdad, vendrá a derri-
mecer todo quanto se fundó sobre una información fal-
sa. Pido al espíritu de verdad redención a V.S. pa-
ra apartar la lux delas tinieblas, y reprobar el mal
en favor del bien.

Luego bien vi V.P. q. elogiado eminentemente donde se hallan los Papas no los coyme el engaño, antes hace q. sus oídos vean mas peligrosos y de mayor importancia. Esto q. S. Bernardo representa al Papa Eugenio, de concid. l. 2. c. ult. Hoy otro defecto tan general q. no he visto q. haya algunos entre los grandes del mundo q. lo vise. Oh Santissimo Padre, la desmariada crudelidad de donde nacen tantas verdades. Por q. de alli vienen las persecuciones violentas contra los inocentes, los juicios infiernos contra los acusados, y las ideas terribles por nada, pro nibilo, Este es, Santissimo Padre, un mal universal; segura vi V.S. esti exento, dice q. es el unico q. solo todos sus hermanos q. goza desta prerrogativa.

Parezeme, Padre mio, q. ya empieza V.P. a creer q. los Papas están expuestos a q. los engañen. Mas para que V.P. lo crea todo, acuerdese volamente de los ejemplos q. trae en su propio libro de Papas y de Emperadores q. los herejes engañaron efectivamente. Porque V.P. dice q. Attilario engañó al Papa Damaso, así como Celstio a Zozimo. También refiere V.P. q. un cierto llamado Attramario engañó al Emperador Teodosio, y le incitó a perseguir los Catholicos; q. q. finalmente Sergio Patriarca de Constantinopla alcanzó ver Horacio aquel decreto q. fue quemado en el verso Concilio, ganando, como dice V.P. la voluntad de este Pontífice con monstruosa muerte.

Duego en constante p. dicho mismo el V.P. q. tratan así con los Papas y los Reyes, los emperan-

alguna vez antificiassan. q. q. molestan o perci-
gan los q. depinden la veredad clafee, pernando pe-
seguir herejia. Testa en la razon por q. los Pontifices q.
abominan sobre todo estos engaños, en una Carta de
Alexandro 3. hicieron una ley Ecclesiastica, q. la pu-
rieron en el derecho canonico para permitir que
se suspenda la ejecucion de sus Bullas o de sus de-
cisos, quando se crece q. los han engañado. Si al-
guna vez, dice este Papa al Arzobispo de Ravenna,
os embriamos algunos Decretos q. ofenden vuestra
verdad, no os miquetéis; porque los executareis con
respecto, ó nos avisareis de la razon q. habiere pa-
ra no hacerlo: porq. siempre tendremos a bien
q. no pongais en ejecucion Decretos algunos, q. nos hu-
viésemos vacado por fraude o por anticio.

De esta manera obran los Pontifices q. no
buscan vino es aciadas las dificultades q. ay en-
tre los Christianos, y no seguir la opinion de los q. q.
quieren verbiar la discordia y confusion. No wan
del poder y venenos q. despues de Christo S. Pedro
y S. Pablo expresamente prohibieron. Mas procuran
introducir y mantener en la Iglesia la veredad y
la paz; y en la razon por que ordinariamente po-
nen en sus decretos esta clausula, q. se supone en
todo: si ita est; si praecce veritate nitantur. Si ello es
asi; si lo alegado es verdad. Por donde se conoce, q.
pues los Papas mismos no dan fuerza ni valor a sus
Bullas, sino en quanto los hechos alegados son ver-
daderos, no son las Bullas en si q. prueban la veredad
de los hechos; antes q. lo contrario, segun los Cano-
nistas, la veredad de los hechos hace q. las Bullas

sean validas q. e. tengan su fuerza.

De donde jenes sacaremos la veredad de los hechos? De los ojos, Padrenostro, q. son los jenes verdaderos, como la razon lo en decir cosas naturales e intelectibles, q. la fe clara sobrenaturales y reveladas. Porque, rya q. J.P. me pone en este empeño, dije q. segun el sentido de dos de los mayores doctores de la Iglesia del Agustin y del Thomas, estos tres principios por donde tenemos noticia y conocim.^{to} de las cosas; los sentidos, la razon, y la fe, cada uno en particular tiene su objeto distinto, y cada uno tiene su certidumbre y hace fe dentro de sus limites. Y como Dios a querido ver vivir los sentidos para dar entrada a la fe, tales exauditor: no solo la fe no destruye la certidumbre de los sentidos, anter por lo contrario seria destruir la fe querer poner en duda lo q. nos refieren fielmente los sentidos. Tari S. Thomas hace expresamente este reparo: Que Dios quiso q. los accidentes sensibles subsistieren en la Eucaristia, para q. los sentidos, q. no tienen jurisdiccion vinio en sobre esos accidentes, estubieren libres del engano: Ut sensus à deceptione reddantur immunes.

De aqui podemos concluir, q. qualquiera proposicion q. tuviésemos se examinase, lo primero es conocer su naturaleza, para ver a qual de estos tres principios hemos de acudir. Si trata se cosa sobrenatural, no la usaremos ni por los sentidos, ni por la razon, sino por la Escritura q. q. las decisiones de la Iglesia. Si la proposicion fueria referida a la razon natural, esta razon sera el propio

pues: y si finalmente el caso fuere sobre un punto cuestionado, daremos fe a los sentidos, porque a ellos les toca naturalmente el juzgar de los hechos.

Esta regla es tan general, q. segun S. Agustin y S. Thomas quando en la Escritura misma llamamos en lugar donde el proximo sentido literal es contrario a los q. los sentidos o la razon perciben con certidumbre, en tal caso no hemos de emprenden el contradecir para sujetarlos a la autoridad secreta de la Escritura; pero en momento interpretar la Escritura, y buscando otros sentido q. apunte con esta verdad venible: porq. la palabra de Dio siendo infalible aun en los hechos mismos; y viendo tambien cierta la relaciones q. nos hacen los sentidos y la razon, quando obstan dentro de su estera, es momento q. estas dos verdades se aparten; y como la Escritura impide interpretar de muchas maneras, lo q. no vuelve con los sentidos y la razon; porque aquello q. no representan no es mas secreta sola cosa, en tal caso es forzoso tomar por verdadera interpretacion de la Escritura la q. conviene con la representacion de los sentidos. El momento, dice S. Thomas t. p. 3. 68. a.s. observan dos cosas segun S. Agustin. La una q. la Escritura siempre tiene un sentido verdadero; y el otro, q. como sufre muchos sentidos, quando se halla una q. la razon convenga declaridad, averiguadamente, no se hable obstinamente en nombre en decir q. esto sea el sentido natural, mas ha de buscar otros q. convenga.

En lo q. explica trayendo pt. exemplo aquella lugar del Generis q. dice: que Dio creó dos u-

miranias grandes, el Sol y la Luna, y tambien las estrellas, donde la Escritura parece decir q. la luna es mayor q. todas las estrellas, mas porque es constante q. demonstraciones indubitables q. esto es falso, no deve un hombre, dice este Santo, porfiax en querer defendere este sentido literal, pero en momento que buscas otros q. sea conforme a esta verdad q. de hecho, diciendo; q. vocablo de luminary grande no denota sino es el grandeza dela luna respecto a nuestra vista, y no el grandeza del cuerpo como es en si.

Que se hiciera otra cosa, seria quitar ala Escritura la veneracion debida, y exponerla al desprecio de los infieles; porque, como dice S. Agustin, quando supieran q. nosotros en la Escritura creemos cosas q. ellos conocen de cierto ver fabran, se acuerdan de nuestras credulidad en los demas mitos q. son mas ocultos, como la resurreccion de los muertos, y la vida eterna. Iari, añade S. Thomas, esto seria exponer la Escritura ala ignorancia de los infieles, y aun cerrarles la puerta de la fe.

Tambien seria, Padre mio, el medio para impedir la entrada a los herejes, y exponer la autoridad del Papa al desprecio, de no tener sond Catholicos los q. no creyeren q. tales palabras estan en un libro, quando no se hallan en el, solo por q. un Pontifice lo definió siendo visto engañado. Porque para saber si están o no estan tales palabras en un libro, no es menester mas q. abrissle y examinialle. das cosas de hecho no se prueban sino en pro los sentidos. Si lo q. V.P. dice

en verdad, muéstelo; sino, no solicite con nadie para q. lo crea: veria en vano. Todo el poder del mundo no puede ce autoridad; persuadir en punto hecho, ni mudarle, por que no ay soberanía q. pueda hacer q. lo q. es no sea.

Samos a un exemplo. En vano los Religiosos de Tratibona alcanzaron al Papa S. León IX. un decreto solemne en q. declara, q. el cuerpo del S. Dionisio prioren Obispo de Paxis, q. se creó ser el Antropagita, avia sido hurtado en francia y traído a Tratibona y colocado en la Iglesia de su Monasterio. Esto no quita q. el cuerpo de este Santo aya siempre estado, y q. este todo via en la celebre Abadía q. lleva su nombre, donde difícilmente han ido V.P. acci-
bix esta Bula, aunque el Pontífice dice avea esa-
mirado el caro con la diligencia posible, diligentissi-
mè; y con el consejo de muchos Obispos y Prelados, q. an
obligó a todos los Franceres, dientes distictè pregi-
piéntes, a q. ayan de admitir y conferir q. q. ans
tienen eran santas reliquias. Sin embargo los Fran-
ceres, q. sabian poseer propios ojos la falsedad de todo
hecho, y q. habiendo abierto la caja trallazan todas
las reliquias enterau, como lo atestiguau los hispania-
dores de este termino, creyeron entorzei como des-
pues siempre se ha creido lo contrario del q. ere iv.
Pontífice las avia mandado creer, no ignorando q.
los Santos nimnos y los Profetas pueden ser engañados.

En vano tambien vosotros aveis alcanzado con-
tra Galileo ere decreto de Roma q. condenava su
opinión acerca del movimiento circular de la tierra.
Como ere decreto no se prueba q. la tierra esté immo-

vil, y si se hicieran observaciones constantes que
probaren q. era la tierra la q. dava vuelta, todos
los hombres juntos no verian bastantes para im-
pedir q. volviese, y no podrian sacar devolucion
todos con ella. En estos tiempos V.P. q. las Cartas
del Papa Zacharias q. descomulgara a S. Virgilio
sobre q. enseñaba q. aria Antipodes, ayer destrui-
do y arruinado ese nuevo mundo. Y aunque ese
mismo Pontifice ayer declarado q. esa opinion era
un error muy pernicioso contra la fe, no le fues-
mal al Rey de Espana en aver credido mas pronto
a Christoval Colombo q. venia de allá, q. no al pue-
cio del Papa q. nunca ana visto ese mundo; y no
desco la Iglesia sacar este gran trato, puesto q.
por esta via llego la luz del Evangelio a tantos pue-
blos q. habrian percidido en su infidelidad.

Duego bien ve V.P. q. q. q. son las ques-
tiones de hechos, y a q. principios deben reducirse
para juzgarlas. Por donde es facil se inferia so-
bre el caso enq. estamos, q. si las cinco proposicio-
nes no son de Tannerio, es imposible q. las ayas
sacados de sus libros, q. q. el solo medio para hazer
este juicio, y de persuadirlos al mundo, es de exami-
nar este libro en una conferencia legitima, como
se os pride ha tanto tiempo. Si mientras no les con-
ceden esto, no venia razón de decir de nuestros
adversarios q. son texos y portiados: por q. ni te-
nen culpa en este punto de hecho, ni exponen en los
puntos de fe. Son Catholicos en el derecho, justos
en el echo, y en ambos inocentes.

Duego quien no se admixaria, Padre mio, q.

vez d' una parte una tan clara justificacion, y de
la otra acusaciones tan atroces y violentas? Quien
pensaria q. e. toda la controversia q. ay entre las dos
partes, no es mas q. sobre un hecho ninguno im-
portancia, q. vosotros queréis forzarnos a q. v. e.
crea sin mostrarme? I quien se anima de atreverse a
imaginar q. se hubieren celebrant en la Iglesia
tantas divisiones p. nada, p. no nihil, Padre mio, co-
mo lo dice S. Bernardo. Mas este es vuestro princi-
pial y mas cauteloso astificio depersuasion q. don
negocio q. no es nada depende el todo, y de dar a
entender a los podexosos q. os escuchan, q. vuestras
disputas son sobre los mas perniciosos errores de
Calvino, y sobre los mas importantes principios
de la fe; para q. con esta persuasion empleen todo
vn solo y toda su autoridad contra los q. vosotros per-
seguis; como si de esta controversia dependiera todo
el bien de la Religion Catholica; en lugaz q. si vienie-
ren a conocer q. toda la contienda no consiste sino
en este punto de hecho, no se les daria nada, al
contrario entriyan muchisimo de aver hecho tan-
tos esfuerzos p. seguir vuestra parisiones particula-
res en vn negocio q. no es de conseqüencia alguna pa-
ra la Iglesia.

Por q. finalm. tornando las cosas p. la otra
parte: aunque fuere verdad q. Taveroio hubiere
llamado eras proposiciones q. mal puede suceder q.
q. hubieren algunos q. lo dudaren; como an vea q. los
detestan como lo estan haciendo publicamente? No bas-
ta q. eras proposiciones esten condensadas en todos
sin excepcion de ninguno, y en el sentido mismo

196

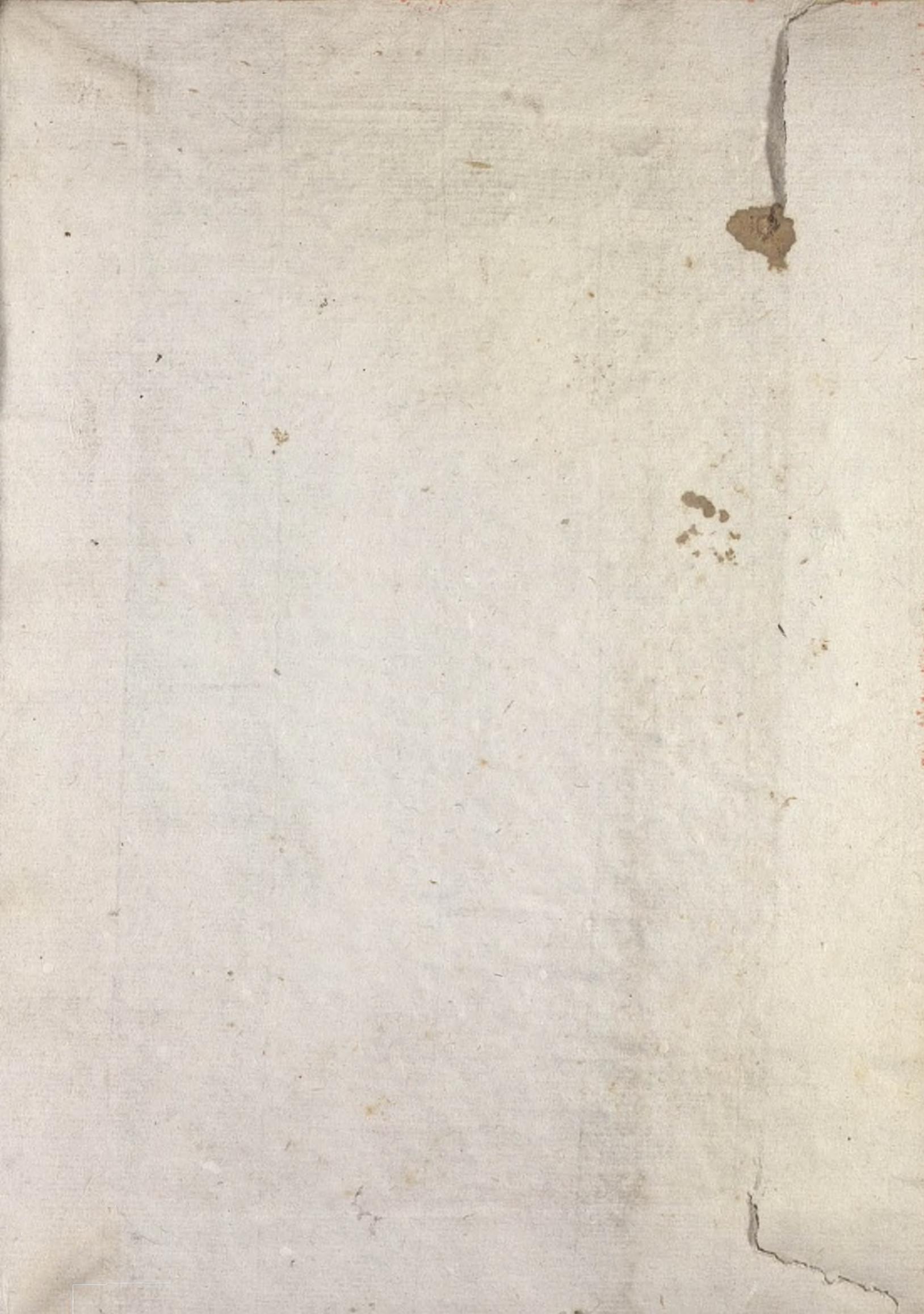
q^e V.P. ha expidiado, q^e quiere q^e se condonen? Tendria en ellas mas fuerza la Censura, si se dijera q^e Tassanio las ha invertido? De q^e serviria esto, visto q^e devacredaban a un doctor y obispo q^e murio en la communion de la Iglesia? Yo no ve q^e se halle en esto un bien tan grande q^e sea menor comparable con tantas diversiones y alborotos. Que interes saca el estado, el Papa, los Obispos, y los doctores y toda la Iglesia? Denin q^e nadie les importa, Padre mio, q^e sola vuestra Compania en la q^e verdaderamente se obligaria q^e recibiere esta infamia un autor, q^e a quien parecer os ha hecho algun daño. Sin embargo todo el mundo se mueve, y toma la demanda, por quanto dais a entender q^e todo corre riesgo. Esta causa oculta en la q^e dexile estas alteraciones grandes, q^e vendrian a quitarse luego q^e se conociera el verdadero estado y origen de vuestras conviendas, I un como a esta declaracion depende la paz y tranquilidad de la Iglesia, havido importantero el sacarla a luz, para q^e quitado el velo de vuestras divisiones y malas maneras, todo el mundo vea q^e vuestras acuraciones estan sin fundamento, vuestras adversarios sin error, y la Iglesia sin herejia.

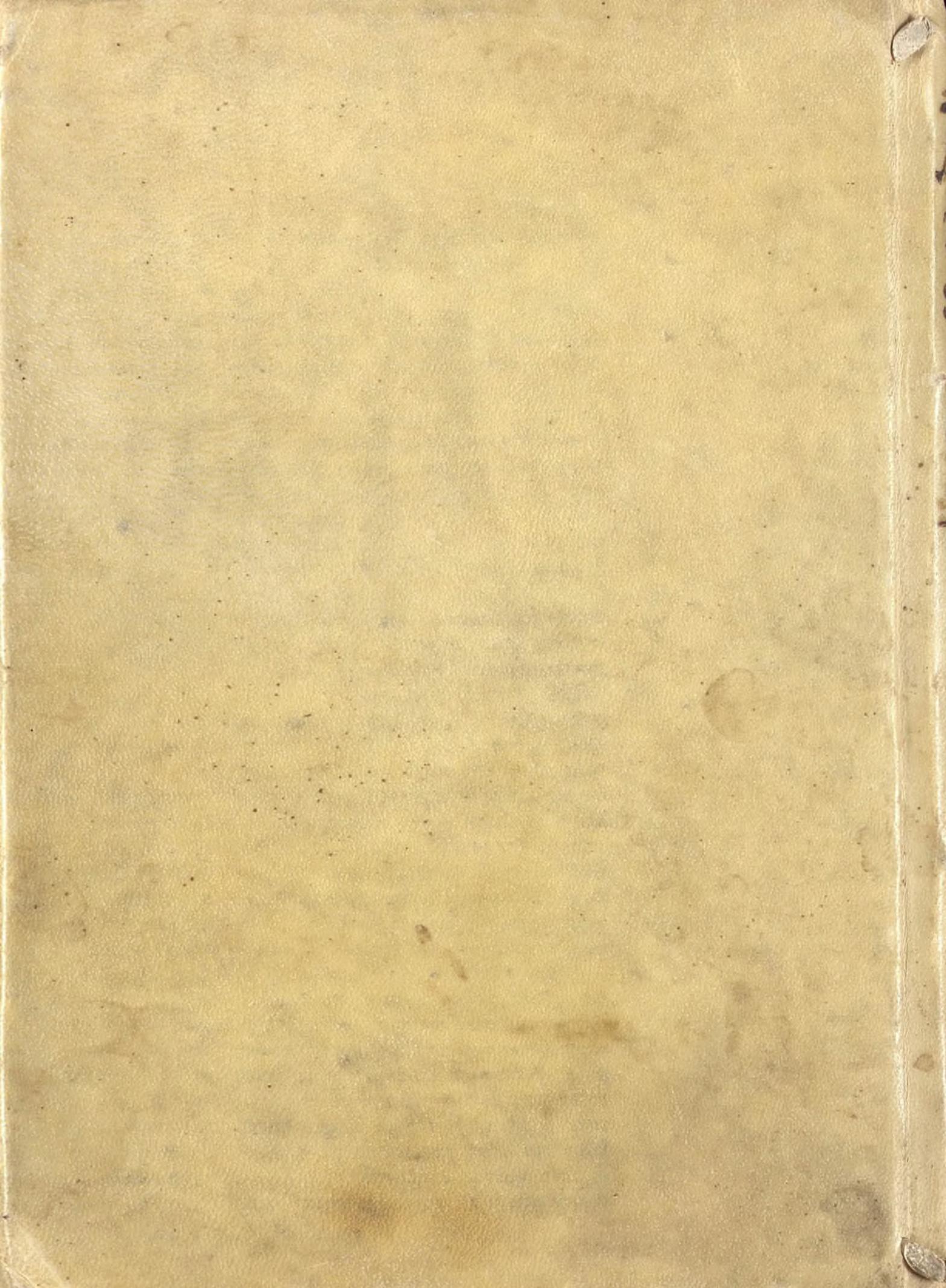
Este es, Padre mio, el punto q^e he deseado sacar con mis Cartas: este es el bien q^e me parece tan considerable para toda la Religion, q^e no acabo de comprender, como vuestras adversarios pueden alcanzar callar, al paro q^e vosotros le dais tanta razan q^e romper el silencio. Si

no sienten las infusias q. celebrare, no derriean
me parece, disimular ni sujetar los aguavios q.^o
hacer a la Iglesia. Además q. ponga en duda q.^o
Eclesiasticos puedan deixar su reputacion expues-
ta a la calumnia, y mas en materia de fe. Sin
embargo todos callan q. os deixan decir todo lo q.^o
se os antoja; de manera q. a no averme dado
fortuitamente vosotros mismos esta ocasion, puede
ser q. ninguno se hubiera puesto alas impresiones
escandalosas q. verbiais por todas partes. Tari
de q. tengan tanta paciencia me admira, q. mas
teniendo por cierto q. no se detiene p. el remord
ni p. falta de fuerza, pues no les falcan razones
para su justificacion, ni zelo para la verdad. Veo
los vini embargos guardan tan religiosamente
el silencio, q. demo q. aya en esta parte demasia
Padre mio, lo q. puedo decir es, q. mi conciencia
me obliga a no callar. Desead la Iglesia en paz,
yo de muy buena voluntad deseare de inquietar-
los. Pero mientras anduvieren desvirtuando di-
versiones, no aya miedo q. faltan hijos a la
paz, q. de obligacion pongan todo cuidado en con-
servar la tranquilidad en la Iglesia. Grande
Dios a vuestra Paternidad como deves.









**TENCI
SOBRE
LA 18
CART**